



CONSEJO ECONOMICO SINDICAL PROVINCIAL

**La Concentración
Parcelaria
en la
Provincia de
Zamora**

Año 1970

2A

477



NO SE PRESTA

**Sólo puede consultarse
dentro de la sala de lectura**

59518

Organización Sindical

Consejo Económico Sindical Provincial

ZAMORA

R-12.484



La Concentración

Parcelaria

en la

Provincia de

Zamora



La Concentración

Parcelaria

en la

Provincia de

Zamora

Composición del Consejo

P R E S I D E N T E

Excmo. Sr. D. José - María Aparicio Arce
GOBERNADOR CIVIL Y JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

P R E S I D E N T E A D J U N T O

Ilmo. Sr. D. Julio de la Torre Lázaro
DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS

V I C E P R E S I D E N T E

Julio - Francisco Cuesta Cortés
SECRETARIO PROVINCIAL DE SINDICATOS

S E C R E T A R I O G E N E R A L

José Calvo Moralejo
VICESECRETARIO PROVINCIAL DE ORDENACION ECONOMICA

S E C R E T A R I O T E C N I C O

Juan Seisdedos Robles
JEFE GABINETE TECNICO DEL CONSEJO ECONOMICO SINDICAL PROVINCIAL

**La Concentración
Parcelaria
en la
Provincia de
Zamora**

Por

**Domingo-Antonio Ramos Prieto
José-Luis Ramos Prieto**

1 - Introducción

I. INTRODUCCIÓN

Este libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior. Este libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior.

El presente libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior. Este libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior.

El presente libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior. Este libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior.

El presente libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior.

El presente libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior.

El presente libro es el resultado de un trabajo de colaboración entre el personal docente y administrativo de la Universidad de la Ciénega, de Culiacán, Sinaloa, y de la Universidad de la Ciénega de Los Mochis, de Culiacán, Sinaloa, en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones de educación superior.

I. INTRODUCCION

Hacer una memoria-resumen de la actuación del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en la provincia de Zamora sería empresa relativamente fácil si nos limitáramos en exclusiva a relacionar nominalmente pueblos, fechas e inversiones realizadas en ellos. Sin embargo, el propósito inicial del presente trabajo se vería sensiblemente reducido de no incluirse algunos otros aspectos, fundamentales para dar la debida dimensión a dicho resumen.

Zamora es provincia eminentemente agrícola (más adelante se verá este aspecto) pero se mueve en unos círculos tan estrechos y limitados que las estructuras agrarias provinciales son realmente inoperantes a la hora de planificar el desarrollo económico y dar salida a su producción final. Por tanto es necesario partir de esta base y apreciar aquellos condicionantes que forman el medio natural y que influyen, de una manera directa, en el mayor o menor rendimiento, y por consiguiente en una adecuada y racional productividad. El relieve, la hidrografía, los suelos, el clima y la población, forman parte de estos factores. Sin embargo, los amplios tratamientos que de los mismos hay publicados hacen innecesaria aquí su exposición, remitiendo el interés a dichas fuentes.

Conocido, pues, el marco natural, es imprescindible abordar el problema de fondo de la agricultura en la provincia. Los tipos de aprovechamientos y las características de las explotaciones revisten condiciones de acusada gravedad. Para una provincia "muy agrícola" (puede decirse que apenas existe el sector industrial) el bajo índice de producción final agraria con respecto a la nacional la coloca en una situación de extremada pobreza. Mas esta pobreza no ha de ser achacada únicamente a la configuración y composición de los suelos, sino, además, a una deficiente racionalización, desestimada por sistema, que obliga a cultivos intensivos, así como también al abandono sufrido por la provincia en política de créditos, mejoras y planificación efectivas. El hecho de que sólo existan escasas explotaciones viables es otra de las causas de la continua regresión agrícola de la provincia.

La actuación del Servicio de Concentración Parcelaria, creado para modificar las estructuras de la propiedad y de las explotaciones, era una necesidad que se hacía sentir.

A este principio teórico de modificación de estructuras se han sumado otros, principalmente la inclusión de la Ordenación Rural, con lo que se ha conferido un carácter extraordinariamente amplio y eficaz, ya que no se limita únicamente a la concentración de la propiedad sino que el proceso se continúa crediticiamente para una mejora rural de las condiciones de explotación.

La actuación del Servicio en Zamora ha tenido un desarrollo creciente, según se verá en los diversos apartados, abarcando desde los aspectos simplemente técnicos hasta los más complejos aspectos geográficos, económicos, jurídicos y humanos con carácter general. La concentración parcelaria ha de producir (de hecho así es) modificaciones esenciales en el conjunto agrario desde una racional explotación hasta una elevación cultural de la población campesina. El carácter urgente de asociacionismo, intensamente estimulado por la Ordenación Rural, ha

de conducir a la creación de una agricultura colectiva, o de grupo, base para una auténtica renovación de las condiciones en que hasta ahora se ha desenvuelto. Mientras no se consiga un asociacionismo integral de municipios, habitat y explotaciones la agricultura de la provincia permanecerá estancada en unos rendimientos insuficientes.

La concentración parcelaria es una primera fase en el proceso de avance de la agricultura, pero no definitiva. En efecto, su característica es de ser fundamentalmente una inversión a plazo relativamente largo. Más, como inversión, ha de ser analizada también en función de rendimientos. ¿Justificarán éstos las Inversiones de capital en obras y mejoras? ¿Habrá en realidad nuevas perspectivas en las comunicaciones entre los habitat, producirán una transformación sustancial en los sistemas de explotación? Las respuestas a estos interrogantes estarán en una participación más activa de las comunidades, como unidad operativa, en la planificación y desarrollo de una agricultura social. Sin embargo, este trabajo es simplemente de síntesis y exposición ya que cada apartado, por sí mismo, sería necesario tratarlo en una extensa monografía.

...de los cultivos de la agricultura... de la provincia... de los cultivos de la agricultura... de la provincia...

3. Agricultura...
 3.1. Agricultura...

...de los cultivos de la agricultura... de la provincia... de los cultivos de la agricultura... de la provincia...

3.2. Cereales...

...de los cultivos de la agricultura... de la provincia... de los cultivos de la agricultura... de la provincia...

...de los cultivos de la agricultura... de la provincia... de los cultivos de la agricultura... de la provincia...

...de los cultivos de la agricultura... de la provincia... de los cultivos de la agricultura... de la provincia...

...de los cultivos de la agricultura... de la provincia... de los cultivos de la agricultura... de la provincia...

...de los cultivos de la agricultura... de la provincia... de los cultivos de la agricultura... de la provincia...

II.—El estado de la agricultura en la provincia.

El Estado y la cuestión de los agricultores cubanos, a lo largo de una vida que refleja el desarrollo de las condiciones de existencia de los campesinos cubanos en su desarrollo. Desde el momento de la independencia nacional de España en 1898, el problema de la explotación de la agricultura por parte de los terratenientes y los especuladores extranjeros.

La explotación agrícola en las primeras décadas de la historia de nuestra agricultura, para ser efectiva en el campo, se caracterizó por el hecho de haberse desarrollado con carácter de explotación por parte de los terratenientes y especuladores extranjeros, tanto en el campo de la explotación de la tierra en sí misma y sus frutos, como en el campo de la explotación de la fuerza de trabajo de los campesinos, produciendo una explotación cuádruple de la fuerza de explotación: la explotación de estos campesinos en forma particular por parte de los terratenientes, como fuerza de trabajo, en la explotación y desarrollo de una agricultura rural; la explotación de estos campesinos en forma particular por parte de los especuladores extranjeros, como fuerza de trabajo en el campo de la explotación de la tierra en sí misma.

II. EL ESTADO DE LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA

Según se ha indicado anteriormente la provincia de Zamora es agrícola, pues predomina el sector agrario sobre el Industrial y minero. Sin embargo, es necesario conocer ciertos datos fundamentales que ayuden a comprender el notable atraso socio-económico de la mayoría de las zonas rurales zamoranas. Así, pues, este apartado se dividirá

1. Algunos tipos de aprovechamientos.
2. Explotaciones agrarias.

A) TIPOS DE APROVECHAMIENTOS

Los cultivos en la provincia han experimentado una evolución importante que va desde un aumento en la superficie dedicada a pastos, prados y cereales, preferentemente el trigo, así como a la remolacha, mientras que el viñedo y las leguminosas han decrecido. La razón de esto estriba en la naturaleza de los suelos, que en gran extensión no permiten otros tipos de aprovechamientos y las condiciones especiales de trabajo y rendimiento. Si se observa el carácter de las regiones naturales se apreciarán algunos aspectos de las mismas. He aquí algunos tipos de cultivos:

1. Cereales.

Es el más extendido de la provincia, debido en parte a las características de su producción y a las peculiares particularidades de los mismos campesinos. Predominan en todas las comarcas, incluso en los macizos montañosos donde la dificultad de laboreo y recolección es más acusada, aprovechando el escaso terreno cultivable. En la zona llana del N. O., que se adentra hasta las proximidades de Zamora capital, en la comarca de Campos-Pan, es donde se producen los más altos rendimientos, con posibilidad de aumentarlos aún más en cuanto se produzca una transformación en regadío, ya que actualmente el índice pluviométrico es bajo. Así, pues, el cultivo de los cereales representa el 33,96 por ciento de la superficie agrícola aprovechable y el 20,45 por ciento de la superficie total. Resumiendo por comarcas la producción de cereales queda de la siguiente manera:

Sanabria-Carballeda.—Se cultiva con preferencia el centeno, aunque con bajos rendimientos debido a las condiciones naturales y a los procedimientos empleados.

Benavente-Tera-Vidriales.—Cultivo predominante de trigo y cebada, situado en las partes altas y medias de los valles; de buena calidad, motivada por los factores de localización y climáticos.

Aliste.—Se da en mayor medida el trigo, aunque con escasa rentabilidad, y el centeno.

Campos-Pan.—Como se ha indicado anteriormente, es donde más se posibilita su desarrollo, debido en parte a que la naturaleza del terreno es buena para tal aprovechamiento. Las producciones de secano alcanzan rendimientos superiores a los del resto de la provincia.

Sayago.—Al igual que en la región tercera, las tierras de cultivo son pobres y, aunque predominan el trigo y centeno, sus características son de deficientes y escaso valor.

Vino-Guareña-Toro.—También se encuentran los clásicos cultivos cerealistas de secano, sobresaliendo el trigo.

En el cultivo de los cereales, las alternativas son, en general, de año y vez, aunque en algunas dehesas provinciales se suele seguir la alternativa cereal-rozas, es decir, barbecho, cereal (casi siempre centeno) y uno o varios años dedicado exclusivamente a pastos.

2. Viñedo.

La superficie dedicada al viñedo es de unas 38.794 hectáreas aproximadamente, lo que representa el 6,09 por ciento de la superficie cultivable (según datos del año 1967). Aunque en la actualidad dicha superficie se encuentra sensiblemente disminuida debido al escaso interés que despierta entre los agricultores, pues al considerable trabajo que lleva consigo como consecuencia de una falta total de mecanización y la carencia de mano de obra por la emigración, los rendimientos son bajos al no existir en la provincia suficientes industrias de transformación. En general se observa una tendencia al autoconsumo y autoabastecimiento, siendo extensas las zonas que se descepan para sustituirlo por otro económicamente más rentable. Se da preferentemente este cultivo en la comarca denominada "Tierra del Vino", aunque también en algunos de sus pueblos está desapareciendo en parte. Es importante por su calidad el de la Tierra de Toro, si bien su producción es escasa.

Destaca asimismo Fermoselle, donde casi toda la superficie del municipio se encuentra dedicada a este cultivo, existiendo una cooperativa, a través de la cual se canalizan los rendimientos.

3. Praderas.

Se encuentran distribuidas por la geografía provincial dentro de las grandes dehesas o formando parte de los bienes propiedad de los municipios, aunque en la región sanabresa, por su similitud con la gaellga, existen en pequeñas parcelas, de gran rendimiento por sus condiciones especiales, pero con una finalidad limitada, ya que no son aprovechadas en explotaciones ganaderas considerables.

La superficie estimada es aproximadamente 79.198 hectáreas, lo que representa el 12,45 por ciento de la agrícola útil, experimentando aumentos importantes debido fundamentalmente, aunque no en exclusiva, a una nueva orientación ganadera.

Actualmente se aprecia una tendencia a la racionalización alternativa entre cultivo y pastoreo, siendo en las grandes propiedades donde esta ordenación está siendo impuesta de un modo más perfecto. Sin embargo, las praderas comunales, así como las pequeñas propiedades de Sanabria, continúan en régimen de explotación deficiente por la falta de una regulación sistemática.

4. Bosques.

La riqueza forestal de Zamora se calcula aproximadamente en unas 273.989

hectáreas, incluyendo el monte bajo, matorrales, etc., lo que representa el 25,96 por ciento de la superficie total de la provincia. La región donde con más intensidad se da este tipo de aprovechamiento es sin duda la de Sanabria-Carballeda, si bien se están llevando a cabo repoblaciones en diversas comarcas (raso de Villalpando, etcétera).

Se han dado estos tipos de aprovechamientos por ser los más significativos. El cereal de secano, del que el trigo ocupa el primer puesto, el viñedo y las praderas naturales condicionan, de forma directa, la situación y el estado actual de la agricultura en Zamora. Sin embargo, otros cultivos, que van desde las plantas textiles al olivar, tienen superficie dedicada, siendo de destacar los ricos parajes de las vegas de Benavente y Zamora, a la vez que la huerta de Toro, donde adquieren importancia los cultivos de regadío (maíz, alfalfa y, sobre todo, la remolacha azucarera) y los frutales.

La superficie ocupada por cada uno de los cultivos es la siguiente:

a) **Agrícolas:**

Cereales de otoño	215.869
Leguminosas	35.492
Huerta	18.714
Viñedo	38.794
Praderas	79.198
Otros cultivos	2.965
Barbechos y rastrojeras	244.968
TOTAL	636.000

b) **Forestales:**

Coníferas	49.345
Fronosas	104.027
Matorral, etc.	120.617
TOTAL	273.989

Total aprovechable	909.989
Improductivo (edificios, carreteras, etc.)	145.361

TOTAL GENERAL 1.055.350

Fuente: Mapa Agronómico Nacional.

B) EXPLOTACIONES

Al iniciar el estudio del régimen de propiedad y las características de las explotaciones agrarias, son de destacar las siguientes palabras del profesor Campos Nordmann: "Desde el punto de vista técnico y económico el hombre se relaciona con la tierra a través de la explotación. Desde el punto de vista jurídico, la relación es a través de la propiedad." De ellas se deduce la clara necesidad de sepa-

rar la estructura de la explotación agraria y la estructura de la propiedad, delimitando sus características.

a) Al estudiar la distribución de la propiedad agrícola provincial, se observa que Zamora presenta una gran dispersión parcelaria, donde la superficie media por parcela es aproximadamente de unas 33 áreas, cifra que impide cualquier medida que tenga por finalidad el desarrollo de la agricultura. Y aún, considerando ya baja la media provincial, existen zonas, como el Valle del Tera, donde la determinación de las parcelas es tan excesiva, que marca claramente las directrices del camino a seguir. Como ejemplo palpable se cita el pueblo de Camarzana de Tera, que, con una superficie de 346 hectáreas repartidas en 9.021 parcelas, da una media de 3,86 áreas por parcela.

Según datos obtenidos en el Mapa Agronómico Nacional del año 1967, el número de parcelas clasificadas por regiones es el siguiente:

a) Agrícolas	
Centros de explotación agrícola	212.889
Explotaciones agrícolas	33.495
Huertas	18.714
Viveros agrícolas	38.794
Fincares	12.188
Otros edificios agrícolas	2.855
Banquillos y cercados	244.989
TOTAL	658.000
b) Forestales	
Condominios	48.945
Fincares	104.027
Montes de utilidad pública	150.817
TOTAL	303.789
TOTAL GENERAL	961.789

Fuente: Mapa Agronómico Nacional.

B) EXPLOTACIONES

Al iniciar el estudio del régimen de propiedad y las características de las explotaciones agrarias son de destacar las siguientes peculiaridades del presente Campesinado: Desde el punto de vista técnico y económico el régimen de explotación agraria se divide en explotaciones de tipo familiar y explotaciones de tipo empresarial. Desde el punto de vista jurídico, la explotación agraria se divide en explotaciones de tipo familiar y explotaciones de tipo empresarial. De ellas se reduce la clase de explotación de tipo familiar a través de la propiedad. De ellas se reduce la clase de explotación de tipo empresarial a través de la explotación.

Cuadro del n.º de parcelas clasificadas por regiones

REGIONES	Número de parcelas de										TOTAL DE PARCELAS
	Menos de 0,5 Has.	0,5 a 1 Has.	1 a 5 Has.	5 a 10 Has.	10 a 50 Has.	50 a 100 Has.	100 a 250 Has.	250 a 500 Has.	500 a 1.000 Has.	1.000 y más Has.	
1.ª.—Montañosa del Noroeste...	719.964	12.678	1.434	376	545	192	130	57	30	16	735.422
2.ª.—Benavente y los Valles.....	833.847	65.711	5.417	372	398	63	26	—	—	—	905.834
3.ª.—Tierra de Aliste.....	582.051	69.634	9.476	1.688	952	125	81	26	5	1	664.019
4.ª.—Llana del Noroeste.....	202.777	128.342	48.034	3.450	982	157	35	7	1	—	383.785
5.ª.—Tierra de Sayago.....	134.344	46.738	17.695	1.437	1.315	120	43	6	2	—	201.900
6.ª.—Llana del Sureste.....	96.315	51.304	30.797	4.549	782	163	14	3	—	—	185.977
TOTAL PROVINCIAL.....	2.371.498	374.407	112.853	11.852	4.974	820	329	99	38	17	3.076.887

En lo relativo al número de propietarios, quedan clasificados de la siguiente manera:

P A R C E L A S	N.º de Propietario	PORCENTAJES	
		De Propietarios	Superficie
Menos de 0'50 Has.	44 899	24,20	1,00
De 0,5 a 1 »	41 856	22,60	2,80
De 1 a 5 »	58.231	31,60	13,20
De 5 a 10 »	24.869	13,40	17,00
De 10 a 50 »	13.250	7,10	30,20
De 50 a 100 »	1.258	0,70	8,60
De 100 a 250 »	393	0,20	6,30
De 250 a 500 »	210	0,10	7,20
De 500 a 1.000 »	121	0,06	8,30
De más de 1.000 »	60	0,04	5,40
TOTAL.....	185.147	100,—	100,—

Por tanto existen en la provincia un total de 3.076.887 parcelas, de las que 2.571.498, es decir, el 83,57 por ciento, son menores de media hectárea, repartidas entre 185.147 propietarios, de los que el mayor número, 58.231 corresponde a los comprendidos en posesión de 1 a 5 hectáreas. Situación que coloca a la provincia en un estado grave con respecto al resto de las españolas y sin comparación posible con otras estructuras extranacionales, con la particularidad de que esta situación, además, lleva implícito el problema de que la propiedad no está al servicio de la explotación sino que la condiciona, pues sus instituciones jurídicas se inspiran en unos principios individualistas, anacrónicos ya, que ponen cortapisas a toda actividad agrícola racional y a los principios "sociales y colectivos" que inspiran las economías modernas, pues, se considera que la propiedad debe de estar supeditada a la explotación como cualquier otro factor de la producción. Por todo ello y como medida primordial y a corto plazo y con unas perspectivas futuras de desarrollo agrario, se impone la urgente concentración de esta superdiseminación parcelaria.

b) Las explotaciones agrarias de la provincia presentan unas características muy particulares. La explotación media española, según el Censo Agrario, está formada por 13,7 parcelas, con una superficie total de 15,3 hectáreas. La provincial está compuesta por 36,9 parcelas y una superficie de 17,20 hectáreas. Esta composición viene determinada de la siguiente manera:

Explotaciones	Número	PORCENTAJES	
		Explotaciones	Superficie
Menores de 0,5 Has.	8.169	13,90	0,20
De 0,5 a 1 »	3.066	5,20	0,25
De 1 a 5 »	14.921	25,40	4,05
De 5 a 10 »	11.867	20,20	10,10
De 10 a 50 »	19.035	32,50	50,60
De 50 a 100 »	1.033	1,80	8,10
De 100 a 250 »	265	0,45	5,10
De 250 a 500 »	138	0,24	5,60
De 500 a 1.000 »	86	0,15	6,60
1.000 y más »	93	0,16	9,40
TOTAL....	58.673	100,—	100,—

Si se considera en secano, la empresa agrícola viable (según el "Estudio Económico-Social de Tierra de Campos", elaborado por la Comisaría del Plan de Desarrollo), de una superficie al menos de 150 hectáreas, en la provincia sólo existen, aproximadamente, unas 400 explotaciones que cumplan tal condición, lo que no quiere decir que de hecho éstas se encuentren organizadas y planificadas para merecer tal calificativo, pues poseen la tierra, pero presentan escasez de capital y de trabajo. En contraposición la mayoría de las explotaciones son de dimensiones tan reducidas que no poseen la tierra suficiente para una inversión rentable de capital, por lo que el cultivo principal es cerealista que ocupa y desocupa a una excesiva población activa con una productividad baja, consecuencia de la emigración rural de la juventud que eudeja el campo y los duros trabajos de la empresa agraria en manos de personas con edades no óptimas para tales actividades.

Los sistemas característicos de las explotaciones se pueden clasificar de la siguiente manera:

a) **Individuales.**—Donde predominan las explotaciones directas que unen en una misma persona al propietario y al cultivador y suelen efectuarse por el cabeza de familia y sus hijos. En su favor hay que apuntar un mayor interés por las inversiones y por establecer mejoras, pero que se encuentra condicionado por la pequeña propiedad. También en este grupo hemos de destacar las explotaciones indirectas, en las que los propietarios cedhen a otras personas la explotación de sus tierras mediante las formas de arrendamiento y aparcería; para el primer caso, el arrendatario paga un renta fija anual al propietario, bien en dinero o especies,

y para el segundo la determinación es varia, siendo la más común la entrega por el cultivador de la mitad de los productos obtenidos, por lo que los riesgos son compartidos entre ambos. Esta forma indirecta presenta un inconveniente muy acentuado consistente en el desinterés por las mejoras a largo plazo.

b) **Colectivas.**—Existen pocas explotaciones provinciales de estas características, si bien la Ordenación Rural fomenta la constitución de explotaciones en régimen de cooperativa, que forman las empresas agrícolas óptimas para el empleo acertado de los factores de la producción.

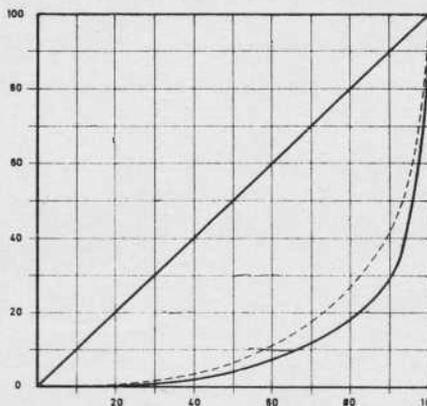
Se observa con claridad, en los datos facilitados por el Censo Agrario, el predominio de la explotación directa sobre el resto de las demás formas, y así, el 74 por ciento de la superficie se explota directamente, el 18 por ciento corresponde a los arrendamientos, el 3 por ciento a la aparcería, y por último el 5 por ciento a otras formas no clasificadas.

Como resumen del grado de concentración de la propiedad y explotación, y con los datos reflejados en los cuadros anteriores se inserta a continuación un gráfico donde se significan los porcentajes del número de propietarios y empresarios, con relación a su superficie. En él se aprecia que el 65 por ciento de los propietarios, aproximadamente, no poseen más que el 10 por ciento de la superficie agrícola provincial, y que el 65 por ciento de las explotaciones sólo cultivan el 15 por ciento de dicha superficie.

Gráfico n.º 1.—Grado de concentración de la propiedad y la explotación

GRADO DE CONCENTRACION DE LA
PROPIEDAD Y LA EXPLOTACION EN LA
PROVINCIA DE ZAMORA

% DE
SUPERFICIE



% DE Nº DE
PROPIETARIOS
Y EMPRESARIOS.

— PROPIEDAD
- - - EXPLOTACION

III. EL SERVICIO DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

A) INTRODUCCION

1. Hay en general un gran desconocimiento de lo que es la concentración parcelaria y de lo que en este sentido aporta y supone el Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Sin entrar en demasiados objetivismos, inevitables en parte, este trabajo, como ya se apuntó en la introducción, tiene por finalidad hacer una exposición de resumen de sus particulares características, que le confieren una importancia de primera magnitud en el complejo panorama agrario.

El mal que soporta la agricultura, y no sólo la provincial sino incluso a escala nacional, viene dado por unas condiciones extremadas en cuanto a sistemas de explotación (visto ya anteriormente), que no permiten hacer viable una estructuración agraria en la que el ordenamiento racional de los cultivos se oriente a una producción rentable, de la que sea además factor importante la instalación de industrias de transformación dentro del mismo complejo productivo. Así pues, el enfrentamiento con el problema último, que puede ser la mejora de las explotaciones conduce invariablemente a la excesiva parcelación del suelo, con todos los inconvenientes que esto lleva aparejados y que podemos resumir en los siguientes:

- a) La longitud del gran número de desplazamientos origina una importante pérdida de tiempo y un desgaste de maquinaria.
- b) Dificultad de emplear herramientas y máquinas modernas de cultivo.
- c) La imposibilidad de hacer transformaciones en regadíos y de adoptar alternativas racionales de cultivo.
- d) Dificultad para luchar contra plagas y enfermedades.

La diseminación parcelaria es, pues, uno de los graves problemas que afectan a la agricultura nacional y, de manera más acusada a la provincia. Ateniéndonos a Zamora, la extensión media por parcela es de 33 áreas, siendo solamente inferiores las provincias gallegas y asturiana (Pantevedra, 11 áreas; Coruña, 14 áreas; Orense, 15 áreas; Lugo, 25 áreas; Asturias, 31 áreas), y estando la media nacional alrededor de las 79 áreas. Las condiciones de explotación y sus rendimientos van a la par con tal diseminación.

2. El modo de vida es siempre colectivo y, según Max Sorre, sus elementos son técnicas, por lo que el modo de vida viene a ser una **combinación de técnicas**. El sistema de propiedad, la división parcelaria, forman parte de esos elementos que hacen que el hombre o el grupo arraiguen en determinados lugares. Sin embargo, una considerable parcelación puede resultar de aspectos negativos, obrando como elemento retardador, al incidir sobre la masa campesina en forma de trabajo excesivo y poca compensación. Visto así, la emigración tendrá un carácter marcadamente asociado al modo de vida (1). De aquí arranca, pues, la fundamental premisa por la que fue creado el Servicio: en parte para actuar como agente creador y en parte para mejorar la situación de los demás agentes estabilizadores.

(1) Por **modo de vida** Derruau entiende el "conjunto de actividades mediante las cuales el grupo que las practica asegura su existencia".



B) LEGISLACION

Ley de 20-12-1952: Es la ley de fundación. El entonces ministro de Agricultura, al presentar el Proyecto en las Cortes, señaló tres puntos fundamentales, justificativos de tal medida:

1. Su carácter experimental.
2. Su fuerza renovadora, que influiría directa o indirectamente sobre algunas leyes vigentes.
3. La trascendencia política.

Sin entrar en detalles las características más sobresalientes que la Ley aportó fueron, aparte su carácter experimental (hoy ampliamente rebasado), la urgencia con que había de ser puesta en práctica, aplicándola en primer lugar en aquellas zonas donde la parcelación fuera excesiva y con un triple objetivo: social, económico y jurídico.

Decreto-Ley de 5-3-1954: En el que se indicaban normas de procedimiento en cuanto a sistemas de notificación a los propietarios, la delimitación de los bienes de dominio público que han de ser objeto de exclusión, así como las finalidades que debían cumplirse con la distribución de las tierras aportadas a las operaciones de concentración parcelaria.

Decreto de 10-8-1955: Es un texto refundido de las Leyes anteriores, señalando además los fines, el procedimiento, inscripción de las nuevas fincas, régimen económico y conservación de la concentración. Asimismo se le dio al Servicio el carácter de Organismo Autónomo de la Administración del Estado con personalidad jurídica propia.

Desde este texto refundido hasta la Ley del 14-4-62 se dictaron diversas disposiciones:

Decretos del 9-12-1955, de 10-10-1958 y de 16-7-1959.

Ordenes Ministeriales de 28-5-1956, de 3-7-1956, de 29-11-56 y de 23-12-1961.

Ley del 14-4-1962: Con esta Ley se intentó dotar de mayor flexibilidad al procedimiento administrativo, así como las rectificaciones de los porcentajes para solicitar la concentración; estimular la formación de cooperativas para la explotación, completándose con alusiones a su configuración en el orden técnico jurídico de la inscripción registral.

Texto refundido de 8-11-1962: En él se estructura íntegramente el procedimiento.

Decreto de 2-1-1964: En el que se crea la Ordenación Rural, que aspira a la elevación del nivel de vida de la población agraria mediante la transformación integral de las zonas y la concesión de estímulos adecuados para mejoras de las estructuras agrarias.

Ley de Ordenación Rural de 24-7-1968: Por la que se regula y define la Ordenación Rural, a la vez que se dictan normas complementarias en los trabajos de concentración parcelaria.

En la actualidad el Servicio se encuentra formando parte de la Dirección Gene-

ral de Colonización y Ordenación Rural, integrada además por el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio de Conservación de Suelos, hallándose en fase avanzada el Proyecto de fusión de estos Organismos, lo que, caso de producirse, modificaría sensiblemente la Legislación existente.

C) ORGANIZACION

Se Incluyen organigramas de la actual estructura del Servicio, de la Delegación de Zamora, así como de los Organos Rectores con facultad resolutoria en las fases de la concentración.

Gráfico n.º 2.—Organigrama del Servicio

Gráfico n.º 3.—Organigrama de la Delegación de Zamora

Gráfico n.º 4.—Organigrama de los Organos Rectores

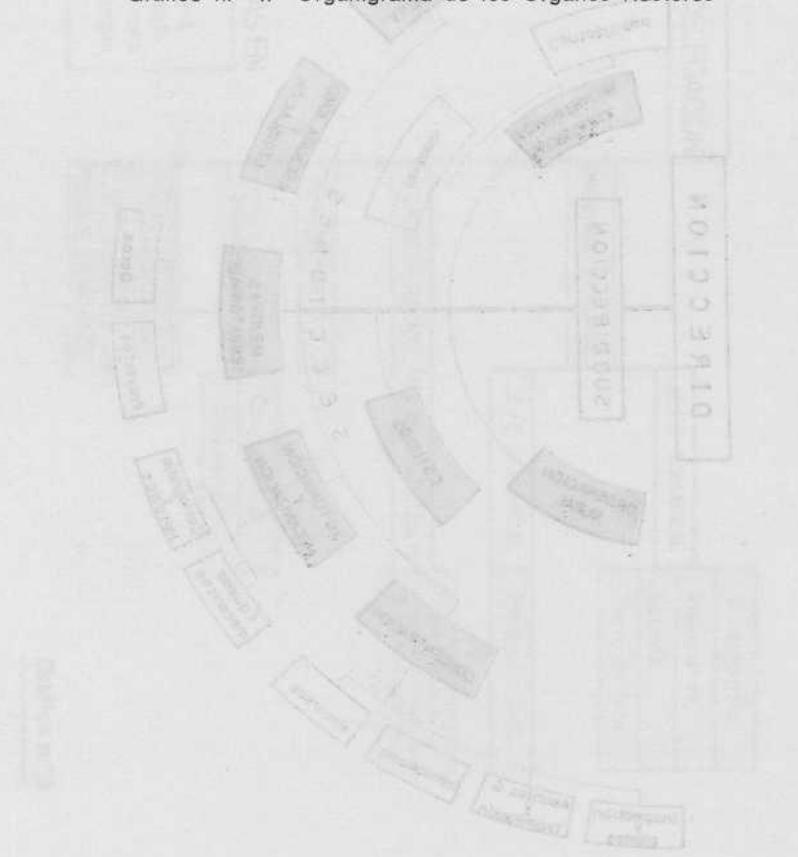
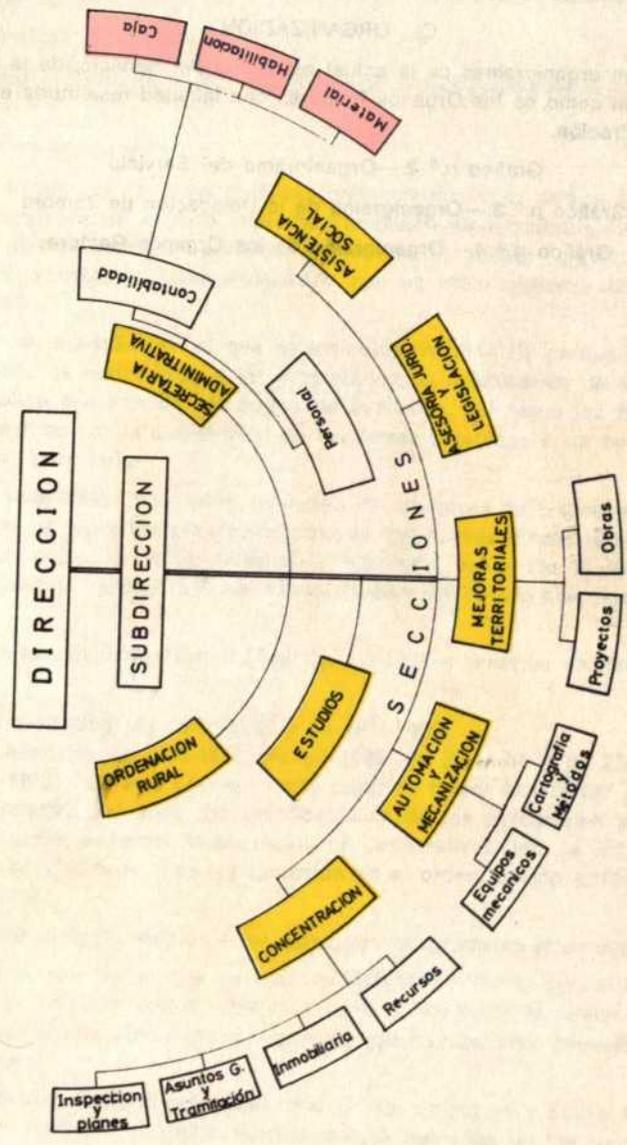


Gráfico n.º 2



Centímetros 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

Inches 1 2 3 4 5 6 7 8

TIFFEN Color Control Patches

© The Tiffen Company, 2007



ORGANIGRAMA DELEGACION DE ZAMORA

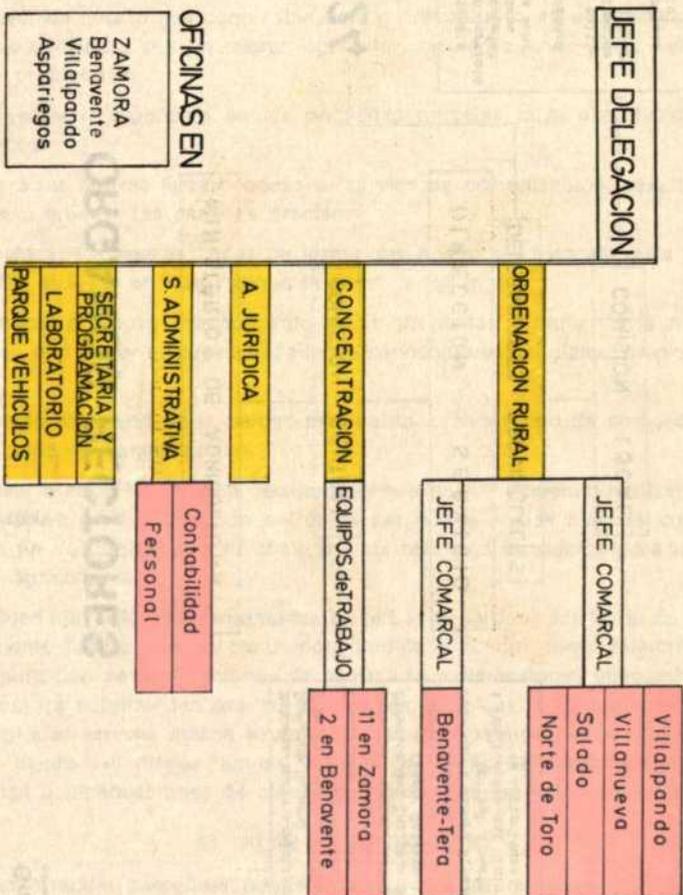


Gráfico n.º 3

D) FINES

Sanz Jarque los sistematiza en tres grupos: agronómicos, jurídicos y sociales. Aquí se atenderá solamente a los de carácter agronómico, ya que los restantes serán tratados en apartados posteriores. Para indicarlos, nada mejor que acudir a la legislación en vigor, ya que teóricamente representa su sentido exacto. Así el texto refundido del 8-11-1962 señala:

1. Asignar a cada propietario en coto redondo, o, si esto no fuera posible, en un reducido número de fincas una superficie equivalente en clase de tierra y cultivo a la de las parcelas que anteriormente poseía.
2. Reunir en cuanto sea conciliable con lo preceptuado en el apartado anterior las parcelas cultivadas por un mismo agricultor, incluso cuando éstas pertenezcan a distintos propietarios.
3. Aumentar la extensión de las pequeñas parcelas cuya explotación resulte antieconómica.
4. Dar a las nuevas fincas acceso a las vías de comunicación, para lo que se modificarán o crearán los caminos precisos.
5. Emplazar las nuevas fincas de forma que pueda ser bien atendida su explotación desde el lugar en que radique la casa de labor.
6. Realizar el nuevo ordenamiento de la propiedad agraria de la zona y de acuerdo con ello hacer el nuevo trazado de servidumbres prediales, caminos y vías pecuarias.
7. Fijar la extensión de la unidad mínima de cultivo y tipo de aprovechamiento para cada zona de concentración.
8. Llevar a cabo las mejoras territoriales que deban y puedan realizarse en las zonas afectadas, para que la concentración sea hecha en las mejores condiciones posibles, a fin de que de ella se obtengan los máximos beneficios para la producción y los agricultores.

Estos fines han sido complementados en la Ley de Ordenación Rural de 24-7-1968 en la siguiente forma: "La concentración parcelaria tendrá como primordial finalidad la constitución de explotaciones de estructura y dimensiones adecuadas a cuyo fin se procurará suprimir las que resulten antieconómicas, adjudicar contiguas las fincas integradas en una misma explotación, aunque pertenezcan a diferentes propietarios, y asignar el menor número posible de fincas de reemplazo, realizando, al efecto, las compensaciones de clases de tierras que resulten necesarias".

E) PLAN DE ACTUACION

La concentración parcelaria puede iniciarse de dos maneras:

- a) Por petición voluntaria de los agricultores, solicitada por la mayoría o por un número cualquiera de ellos, con la condición de que sean dueños de las tres cuartas partes de la superficie a concentrar.
- b) Por oficio del Ministerio de Agricultura, a petición de diversos Organismos.

El proceso de concentración consta de varias fases, que se detallan esquemáticamente:

1. Fase de iniciación.

a) Redacción del Informe Previo: documento que contiene la información concreta sobre situación, delimitación de la zona a concentrar, así como las características físicas, agrícolas, técnicas y jurídicas, a la vista del cual se ve la conveniencia o no de que sea llevada a cabo.

b) Decreto de concentración: por el que el Consejo de Ministros la declara de utilidad pública y urgente ejecución, después de la propuesta hecha por el Servicio a través del Ministerio de Agricultura.

2. Fase de confección de Bases.

a) Constitución de la Comisión Local: Organismo encargado exclusivamente de fijar y acordar, con el asesoramiento del Servicio, las Bases sobre las que ha de acreditarse la concentración parcelaria de cada zona.

b) Levantamiento topográfico: con el planimetrado de las fincas sobre planos confeccionados a base de fotografías aéreas de cada zona, el deslinde de los bienes de dominio público y la determinación de las exclusiones.

c) Investigación de propietarios: determinando los titulares del dominio, así como las cargas y situaciones jurídicas de las mismas.

d) Clasificación y valoración de las tierras: se lleva a cabo por los agricultores y el personal técnico del equipo de trabajo al que se le ha designado la zona. De la exacta clasificación de las tierras, así como de una acertada investigación de propietarios, depende en buena parte el que las restantes fases de concentración se lleven adecuadamente, por lo que es importante establecer primero el número de clases y las parcelas tipo de cada una de ellas, atendiendo fundamentalmente a las características de variedad del suelo, diferentes tipos de cultivos, capacidad productiva de las tierras, sin tener en cuenta los factores externos, aunque sí los internos. A cada clase se le adjudica un valor relativo, con objeto de hacer posteriormente compensaciones, que viene determinado en función del beneficio de la hectárea de cada clase.

e) Publicación, aprobación y encuesta por la Comisión Local de las Bases Provisionales: la encuesta tiene por finalidad rectificar los errores materiales o de propiedad, así como el estudio de las alegaciones que los propietarios estimen oportunas.

f) Publicación de las Bases Definitivas: rectificadas los errores y atendidas las alegaciones oportunas, se publican las Bases, que tienen carácter definitivo, y a las que se pueden entablar recursos, primero ante la Comisión Local y posteriormente ante la Comisión Central y el Ministerio de Agricultura.

3. Fase de adjudicación de nuevas fincas.

a) Redacción del Proyecto de concentración: para lo cual, previamente, se hacen los cálculos de determinación de la superficie por propietario según clases

de tierras y el valor total aportado, obtenido de multiplicar el coeficiente de compensación por cada una de las superficies. Sobre el plano de la zona en el que figuran la nueva red de caminos, saneamientos y demás líneas naturales, se procede a adjudicar las fincas de reemplazo, de acuerdo con ciertas directrices, siempre en función de la zona, y que pueden ser: superficie análoga a la aportada, distancia, preferencia de explotaciones, atención a las mejoras ya existentes, etc.

b) Encuesta del Proyecto: en la que los propietarios exponen ante funcionarios del Servicio las alegaciones pertinentes a la confección de dicho Proyecto.

c) Acuerdo de concentración: dando forma definitiva a las nuevas fincas, pudiendo los agricultores interponer recurso ante la Comisión Central y el Ministerio de Agricultura. Al igual que en las Bases Definitivas, la Ley de Concentración, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, establece en el artículo 52 lo siguiente: "Agotada la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, que sólo será admisible por vicio sustancial en el procedimiento y por lesión en la apreciación del valor de las fincas, siempre que la diferencia entre el valor de las parcelas aportadas por el recurrente y las recibidas después de la concentración suponga, cuando menos, perjuicio de la sexta parte del valor de las primeras."

d) Replanteo y toma de posesión: resueltos los trámites del Acuerdo, el equipo de trabajo replantea sobre el terreno la nueva distribución y acto seguido se procede a la toma de posesión, que, en general, se lleva a cabo cuando las fincas no tienen cosechas pendientes ni existen labores de preparación para la siembra. También puede darse que, por circunstancias especiales, la toma de posesión se efectúe parcialmente y en diferentes épocas.

4. Fase final.

a) Acta de Reorganización de la Propiedad: que comprende la confección y entrega de títulos de los lotes de reemplazo protocolizados por Notario.

b) Inscripción en el Registro de la Propiedad.

c) Traslado al Servicio de Catastro de una colección de los nuevos planos parcelarios y relación de propietarios, con el fin de que la nueva situación tenga su reflejo en el Catastro.

II. DESARROLLO Y SITUACIÓN DE LOS TRABAJOS EN ZAMORA

Los trabajos de construcción realizados en Zamora en el período que va de 1950 al presente son: la Compañía de Caminos, el Hospital Militar, el Hospital de Niños, el Hospital de Cervantes, las obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable de Zamora, entre las que corresponden a la Compañía de Caminos el proyecto de 1952, por el que se le permite abrir un camino nuevo en el término municipal de la Delegación de Zamora.

Desde el hecho de haber sido un número de trabajos muy de reducido la construcción realizada en la provincia de Zamora, en los últimos años de la que se ha venido haciendo un estudio, que en el período que va de 1947 a 1952, se han realizado unos 2.447 trabajos de construcción, con un valor de 1.020 millones de pesetas.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La construcción de viviendas ha sido un trabajo que de una forma o otra, ya sea por directa o en alguna clase de contrato, se encuentra incluido en los planes del Estado, así como los presupuestos de obras de viviendas en los que se han tomado a cargo o se han iniciado los trabajos, al menos a la construcción, tales como obras de refugio, de enterramiento, etc., y también los obras como dormitorios, guarderías, etc. de escuelas, institutos, etc. de escuelas.

El desarrollo económico de pueblos y zonas de las zonas de los trabajos en los trabajos, según de los datos que se dan en el informe de 1952, realizado en el año de los trabajos Propiedad y Agricultura.

Gracias a los trabajos de forma según los datos de construcción.

Gracias a los trabajos de la superficie construida según Propiedad y Agricultura.

—114—

1. La obra de la zona de Sanabria, Zamora y la Compañía de Caminos de Zamora.
 2. La obra de la zona de Sanabria, Zamora y la Compañía de Caminos de Zamora.
 3. La obra de la zona de Sanabria, Zamora y la Compañía de Caminos de Zamora.
 4. La obra de la zona de Sanabria, Zamora y la Compañía de Caminos de Zamora.
 5. La obra de la zona de Sanabria, Zamora y la Compañía de Caminos de Zamora.
 6. La obra de la zona de Sanabria, Zamora y la Compañía de Caminos de Zamora.
- ## IV.— Desarrollo y situación de los trabajos en Zamora.



IV - Desarrollo y otros trabajos en Zamora

IV. DESARROLLO Y SITUACION DE LOS TRABAJOS EN ZAMORA.

Los trabajos de Concentración Parcelaria se iniciaron en Zamora en el año 1955, al publicarse los Decretos declarando de utilidad pública y de urgente ejecución las zonas de Corrales del Vino y Peleas de Abajo. Sin embargo, la Delegación de Zamora, como tal, no comenzaría a funcionar hasta el 1 de diciembre de 1958, por lo que en la primera fase, actuando como Subdelegación, dependía de la Delegación de Salamanca.

Desde la fecha inicial hasta hoy, el volumen e importancia que ha adquirido la concentración parcelaria en la provincia sigue una curva ascendente, de la que es fiel reflejo los 52 pueblos que en la actualidad la tienen solicitada, y que representan unas 90.417 hectáreas aproximadamente. Esta evolución se aprecia con más claridad en los apartados siguientes:

1. ASPECTOS TECNICOS.

A continuación se relacionan todos los pueblos que de una forma u otra, ya sea con solicitud o en alguna fase de trabajo, se encuentran incluidos en los planes del Servicio, así como los presupuestos de obras de aquellos en los que se han llevado a cabo o se llevarán las reformas inherentes a la concentración, tales como redes de caminos, de saneamientos, etc., y también las obras complementarias: transformaciones en regadíos, abastecimientos de aguas, etc.

a) Relación alfabética de pueblos y fechas de las fases de los trabajos en los mismos, relación de las zonas según las fases al 31 de diciembre de 1969, evolución anual de los diferentes Proyectos y Acuerdos.

Gráfico núm. 5: Número de zonas según las fases de concentración.

Gráfico núm. 6: Evolución de la superficie concentrada según Proyecto y Acuerdo.

NOTAS:

1. La fecha de las Bases Definitivas corresponde a la aprobación de las mismas por la Comisión Local.
2. Las fechas del Proyecto y Acuerdo corresponden a su aprobación por la Dirección del Servicio.
3. En las zonas totalmente terminadas, o con el Acuerdo de confeccionado, los datos están tomados del Acuerdo.
4. En el resto de las zonas los datos corresponden a la fase en que se encuentran los trabajos.
5. En los pueblos cuya superficie se ha tomado según el Informe Previo, se considera la superficie concentrable.
6. Existen zonas con dos subperímetros tomándose los datos generales.

Relación de zonas afectadas por la concentración, según las fases en que se encuentran los trabajos al 31 de diciembre de 1969.

A) Con solicitud, pero sin Decreto.

Abezames	1.600-00-00
Alfaraz de Sayago	1.000-00-00
Argujillo	2.670-00-00
Ayoó de Vidriales	2.500-00-00
Bercianos de Vidriales	950-00-00
Bretó de la Ribera	1.921-00-00
Bretocino de Valverde	1.000-00-00
Brime de Sog	1.800-00-00
Brime de Urz	1.000-00-00
Bustillo del Oro	1.200-00-00
Cabañas de Sayago	800-00-00
Calzada de Tera	600-00-00
Cañizal	3.536-00-00
Carracedo de Vidriales	365-92-00
Colinas de Trasmonte	870-00-00
Congosta de Vidriales	2.665-00-00
Cubillos	2.456-00-00
Cunquillas de Vidriales	683.00-00
El Maderal	1.800-00-00
El Pego	1.400-00-00
El Piñero	5.000-00-00
Faramontanos de Tábara	2.900-00-00
Friera de Valverde	1.997-00-00
Granucillo de Vidriales	1.800-00-00
Litos	1.375-00-00
Mahide	1.800-00-00
Maire de Castroponce	1.050-00-00
Melgar de Tera (Monte)	3.200-00-00
Monfarracinos	2.845-00-00
Moraleja de Sayago	2.610-00-00
Mozar	1.000-00-00
Palacios del Pan	2.600-00-00
Peleas de Arriba	1.530-00-00
Pozuelo de Vidriales	1.690-00-00
Pública de Valverde	1.550-00-00
Quintanilla de Urz	1.000-00-00
Quiruelas de Vidriales	725-00-00
Rosinos de Vidriales	662-00-00
San Marcial	1.000-00-00
San Miguel de la Ribera	2.000-00-00
Santa Eulalia de Tábara	1.450-00-00
Santovenia del Esla	2.500-00-00

Sejas de Aliste	500-00-00
Vadillo de la Guareña	3.500-00-00
Vallesa de la Guareña	1.717-00-00
Vega - Junquera - Milla de Tera	3.300-00-00
Villabrázaro	820-00-00
Villabuena del Puente	4.300-00-00
Villageriz de Vidriales	600-00-00
Villanazar	500-00-00
Villanueva de Campeán	470-00-00
Villanueva de las Peras	1.609-00-00
<hr/>	
ZONAS: 52	TOTAL 90.416-92-00

B) Con Decreto, pero sin Bases

Aspariegos	2.443-84-74
Benavente	3.000-00-00
Burganes - Olmillos de Valverde	2.595-00-00
Cabañas de Tera	834-00-00
Calzadilla - Olleros	2.105-00-00
Cañizo	4.117-00-00
Casasesa de Campeán	1.234-00-00
Cubo de Benavente	1.993-00-00
Fuentesauco	5.175-00-00
Guarrate	1.700-00-00
Milles de la Polvorosa	1.210-00-00
Molezuela de la Carballeda	2.400-00-00
Navianos de Valverde	1.322-00-00
Peleagonzalo (Canal San José)	940-00-00
San Martín de Valderaduey - Villárdiga	3.826-00-00
San Pedro de Ceque	1.847-00-00
Santa María de Valverde	842-00-00
Taploles	2.821-00-00
Tardobispo	1.274-00-00
Uña de Quintana	1.800-00-00
Vecilla de Trasmonte.....	378-00-00
Villaveza de Valverde	1.090-00-00
<hr/>	
ZONAS: 22	TOTAL 44.946-84-74

C) Con Provisionales, pero sin Definitivas

Bercianos de Valverde	757-00-70
Cerecinos de Campos	2.513-21-00
Ferreras de Abajo	1.707-60-10
San Cristóbal de Entreviñas	2.500-00-00
<hr/>	
ZONAS: 4	TOTAL 7.477-81-80

D) Con Definitivas, pero sin Proyecto

Belver de los Montes	6.655-48-34
Castrogonzalo	1.804-35-30
Gema del Vlno	1.552-69-70
Malva	2.712-56-55
Morales de Valverde	600-18-30
Pajares de la Lampreana	3.115-00-00
Santa Marta de Tera	360-00-00
Santibáñez de Vidriales.....	1.327-00-00
Villafáfila	5.865-00-00
Villalba de la Lampreana	2.658-00-00
Villardondiego	2.052-19-90
Villavendimio	1.941-95-37
<hr/>	
ZONAS: 12	TOTAL 30.644-43-46

E) Con Proyecto, pero sin Acuerdo

Entrala	935-32-67
Manganeses de la Polvorosa	415-69-18
Prado - Quintanilla	2.228-84-65
San Pedro de Zamudia	563-54-89
Santa Colomba de las Carabias	227-33-80
<hr/>	
ZONAS: 5	TOTAL 4.370-75-19

F) Con Acuerdo, pero sin acta de Reorganización

Camarzana de Tera	346-39-11
Casaseca - Cazorra - Pontejos.....	2.429-59-90
Castronuevo de los Arcos	1.948-78-20
Coomonte	704-61-10
Fuentes de Ropel	2.285-50-96
Fuentespreadas	1.891-00-00
Jambrina	1.487-00-00
Manganeses de la Lampreana	4,058-00-00
Melgar- -Pumarejo de Tera	662-04-98
Morales de Rey	368-51-93
Pinilla de Toro	2.437-25-52
Pobladura del Valle	686-96-96
Pozoantiguo	3.009-50-60
Santa Clara de Avedillo	1.680-24-58
Santa Colomba de las Monjas	362-97-04
Santa Cristina de la Polvorosa	893-59-17
Santa Croya de Tera	1.553-00-00
Sitrama de Tera	715-73-94
Vecilla de la Polvorosa	136-00-00

Vezdemarbán	3.924-07-95
Vidayanes	1.204-16-34
Villalobos	3.627-39-65
Villalonso	1.525-91-30
Villalpando	5.919-89-39
Villamayor - Villar de Fallaves	4.442-00-00
Villarrín - Otero de Sarlegos	6.120-00-00

ZONAS: 26

TOTAL

54.420-18-62

G) Con trabajos totalmente terminados

Alcubilla	474-90-68
Arcos de la Polvorosa	581-00-00
Arrabalde	605-27-11
Canal de San José - Villalazán	558-36-88
Canal de San José - Villaralbo	1.127-19-07
Canal de Villalazán	3.459-00-00
Castroverde de Campos	5.256-00-00
Corrales del Vino	2.081-00-00
Cotanes del Monte	2.605-57-89
El Perdigón	1.807-00-00
Fresno de la Polvorosa	305-00-00
Fuente Encalada	721-16-91
Matilla de Arzón	1.845-62-43
Micereces - Abraveses y Aguilar de Tera...	1.221-10-31
Molacillos	1.712-04-19
Moraleja del Vino	4.793-00-00
Morales del Vino	1.291-00-00
Moreruela de Tábara	1.626-79-49
Peleas de Abajo	1.107-00-00
Pozuelo de Tábara	1.673-89-05
Quintanilla del Monte	1.965-00-00
Revellinos	2.389-34-64
Ribadelago	27-37-00
Riego del Camino	1.417-59-91
San Agustín del Pozo	1.445-62-22
San Miguel del Valle - Valdescorriel	1.901-36-91
San Pedro de la Viña	611-00-00
Santa María de la Vega	788-26-01
Santibáñez de Tera	421-00-00
Sanzoles del Vino	732-70-00
Vega de Villalobos	1.462-15-91
Villaferrueña	589-41-00

Villanueva del Campo	4.657-16-76
ZONAS: 33	TOTAL
	53.259-94-37
TOTAL GENERAL	285.536-90-18

Evolución anual de los diferentes PROYECTOS y ACUERDOS, efectuados por el Servicio al 31 de diciembre de 1969.

A) Proyectos

1959

Corrales del Vino	2.081-00-00
Peleas de Abajo	1.107-00-00
TOTAL	3.188-00-00

1960

Canal de Villalazán	3.459-00-00
Morales del Vino	1.291-00-00
TOTAL	4.750-00-00

1962

Fresno de la Polvorosa	305-00-00
Moraleja del Vino	4.793-00-00
TOTAL	5.098-00-00

1963

Sanzoles del Vino	732-70-00
Villanueva del Campo	4.657-16-76
TOTAL	5.389-86-76

1964

Moreruela de Tábara	1.626-79-49
Pozuelo de Tábara	1.673-89-05
Riego del Camino	1.417-59-91
Santibáñez de Tera	421-00-00
TOTAL	5.139-28-45

1965

Canal de San José - Villalazán	558-36-88
Canal de San José - Villalalbo	1.127-19-07
Jambrina	1.487-00-00
Quintanilla del Monte	1.965-00-00
Santa Clara de Avedillo	1.680-24-58

Santa Croya de Tera	1.553-00-00
Vega de Villalobos	1.462-15-91

TOTAL	9.832-96-44
-------------	-------------

1966

Arcos de la Polvorosa	581-00-00
Arrabalde	605-27-11
Castroverde de Campos	5.256-00-00
Cotanes del Monte	2.605-57-89
El Perdigón	1.807-00-00
Fuente Encalada	721-16-91
Micereces - Abraveses y Aguilar de Tera...	1.221-10-31
Revellinos	2.389-34-64
San Miguel del Valle - Valdescorriel.....	1.901-36-91
Santa María de la Vega.....	788-26-01
Villaferrueña	589-41-00

TOTAL	18.465-50-78
-------------	--------------

1967

Alcubilla de Nogales	474-90-68
Coomonte	704-61-10
Fuentespreadas	1.891-00-00
Matilla de Arzón	1.845-62-43
Molacillos	1.712-04-19
Morales de Rey	368-51-93
Ribadelago	27-37-00
San Pedro de la Viña	611-00-00
Vecilla de la Polvorosa	136-00-00
Vezdemarbán	3.924-07-95
Villalonso	1.525-91-30
Villalpando	5.919-89-39
Villamayor de Campos - Villar de Fallaves	4.442-00-00

TOTAL	23,582-95-97
-------------	--------------

1968

Casaseca - Cazorra - Pontejos	2.429-59-90
Castronuevo de los Arcos	1.948-78-20
Manganeses de la Lampreana	4.058-00-00
Melgar de Tera - Pumarejo	662-04-98
Pobladura del Valle	686-96-96
San Agustín del Pozo	1.445-62-22
Santa Colomba de las Monjas	362-97-04
Santa Cristina de la Polvorosa	893-59-17

Villalobos 3.627-39-65

TOTAL 16.114-98-12

1969

Camarzana de Tera 346-39-11

Entrala 935-32-67

Fuentes de Ropel 2.285-50-96

Manganeses de la Polvorosa 415-69-18

Pinilla de Toro 2.437-25-52

Pozoantiguo 3.009-50-60

Prado - Quintanilla 2.228-84-65

San Pedro de Zamudia 563-54-89

Santa Colomba de las Carabias 227-33-80

Sitrama de Tera 715-73-94

Vidayanes 1.204-16-34

Villarrín de Campos - Otero de Sariego ... 6.120-00-00

TOTAL 20.489-31-66

TOTAL GENERAL 112.050-88-18

B) Acuerdo

1960

Corrales del Vino 2.081-00-00

Peleas de Abajo 1.107-00-00

TOTAL 3.188-00-00

1961

Canal de Villalazán 3.459-00-00

Morales del Vino 1.291-00-00

TOTAL 4.750-00-00

1963

Fresno de la Polvorosa 305-00-00

Moraleja del Vino 4.793-00-00

Sanzoles del Vino 732-70-00

Villanueva del Campo 4.657-16-76

TOTAL 10.487-86-76

1964

Pozuelo de Tábara 1.673-89-05

Riego del Camino 1.417-59-91

TOTAL 3.091-48-96

1965

Jambrina	1.487-00-00
Moreruela de Tábara	1.626-79-49
Quintanilla del Monte	1.965-00-00
Santa Croya de Tera	1.553-00-00
Santibáñez de Tera	421-00-00
Vega de Villalobos	1.462-15-91

TOTAL 8.514-95-40

1966

Santa Clara de Avedillo	1.680-24-58
Arrabalde	605-27-11
Canal de San José - Villalazán	558-36-88
Canal de San José - Villaralbo	1.127-19-07
Castroverde de Campos	5.256-00-00
El Perdigón	1.807-00-00
Fuente Encalada	721-16-91
Micereces - Abraveses y Aguilar de Tera..	1.221-10-31
San Miguel del Valle - Valdescorriel	1.901-36-91
Santa María de la Vega.....	788-26-01

TOTAL 15.665-97-78

1967

Arcos de la Polvorosa	581-00-00
Coomonte	704-61-10
Cotanes del Monte	2.605-57-89
Molacillos	1.712-04-19
Revellinos	2.389-34-64
Vecilla de la Polvorosa	136-00-00
Vezdemarbán	3.924-07-95
Villaferrueña	589-41-00
Villalonso	1.525-91-30
Villamayor de Campos - Villar de Fallaves	4.442-00-00

TOTAL 18.609-98-07

1968

Alcubilla de Nogales	474-90-68
Fuentespreadas	1.891-00-00
Matilla de Arzón	1.845-62-43
Melgar de Tera - Pumarejo	662-04-98
Morales de Rey	368-51-93
Ribadelago	27-37-00
San Agustín del Pozo	1.445-62-22
San Pedro de la Viña	611-00-00
Santa Colomba de las Monjas	362-97-04

Santa Cristina de la Polvorosa	893-59-17
Villalobos	3.627-39-65
Villalpando	5.919-89-39
TOTAL	18.129-94-49
1969	
Casaseca - Cazorra y Pontejos	2.429-59-90
Camarzana de Tera	346-39-11
Castronuevo de los Arcos	1.948-78-20
Fuentes de Ropel	2.285-50-96
Manganeses de la Lampreana	4.058-00-00
Pinilla de Toro	2.437-25-52
Pobladura del Valle	686-96-96
Pozoantiguo	3.009-50-60
Sitrama de Tera	715-73-94
Vidayanes	1.204-16-34
Villarrín de Campos - Otero de Sarriegos...	6.120-00-00
TOTAL	25.241-91-53
TOTAL GENERAL	107.680-12-99

Resumen Anual de Has. Concentradas

AÑOS	P R O Y E C T O		A C U E R D O	
	N.º de Hectáreas	N.º de zonas	N.º de Hectáreas	N.º de zonas
1.959	3.188-00-00	2	—	—
1.960	4.750-00-00	2	3.188-00-00	2
1.961	—	—	4.750-00-00	2
1.962	5.098-00-00	2	—	—
1.963	5.389-86-76	2	10.487-86-76	4
1.964	5.139-28-45	4	3.091-48-96	2
1.965	9.832-96-44	7	8.514-95-40	6
1.966	18.465-50-78	11	15.665-97-78	10
1.967	23.582-95-97	13	18.609-98-07	10
1.968	16.114-98-12	9	18.129-94-49	12
1.969	20.489-31-66	12	25.241-91-53	11
T O T A L	112.050-88-18	64	107.680-12-99	59

N.º de zonas según las fases de concentración

- con solicitud, pero sin Decreto
- con decreto, pero sin Bases
- con B. Provisionales, pero sin Definitivas
- con B. Definitivas, pero sin Proyecto
- con Proyecto, pero sin Acuerdo
- con Acuerdo, pero sin Acta de Reorganización
- con trabajos totalmente terminados

TOTAL: 164 zonas

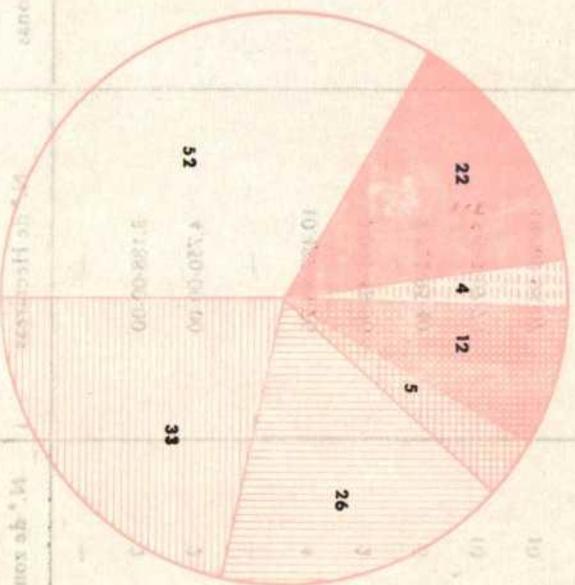


Gráfico n.º 5

MILES DE
HECTÁREAS

0 5 10 15 20 25 30

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

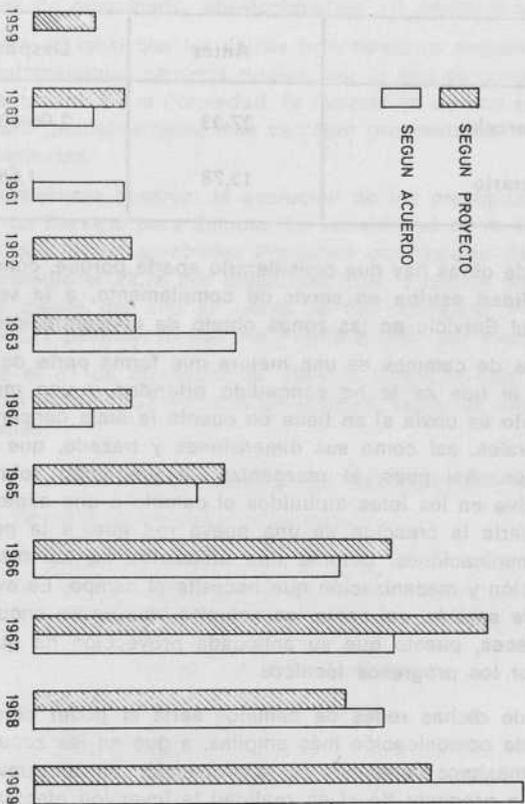
1968

1969

SEGUN PROYECTO
SEGUN ACUERDO

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CONCENTRADA

Gráfico n.º 6



Resumen de las 64 Zonas Concentradas (con Proyecto, Acuerdo, y trabajos totalmente terminados).

Superficie	112 050-88-18
Número de parcela	{ Antes 411.419 Después 54.260
Número de propietarios	32.187
Índice de reducción	7,58
Coefficiente de concentración	94,17

	Antes	Despues
Superficie media por parcela	27-23	2 06-50
N.º Parcelas por propietario	12,78	1,68

b) **Obras.**—El capítulo de obras hay que considerarlo aparte porque, como más adelante se indica, su finalidad estriba en servir de complemento, a la vez que perfecciona, la actuación del Servicio en las zonas objeto de concentración.

El acondicionar las redes de caminos es una mejora que forma parte de todos los Planes del Servicio, y al que se le ha concedido prioridad y una marcada importancia. La razón de esto es obvia si se tiene en cuenta la mala conservación de los actuales caminos rurales, así como sus dimensiones y trazado, que hacen imposible una transformación. Así pues, al reorganizar la propiedad sobre una nueva base, y ser más factible en los lotes atribuidos el cambio a una explotación más amplia, se hace necesaria la creación de una nueva red que, a la par que sirve para mejorar las comunicaciones, permita una utilización de las máquinas en este proceso de automoción y mecanización que necesita el campo. Es evidente el desarrollo logrado en este sentido, así como las actuales vías no se encuentran en condiciones de ser eficaces, puesto que su anticuada proyección ha quedado ampliamente desbordada por los progresos técnicos.

La finalidad primordial de dichas redes de caminos sería el poder contribuir, con fáciles accesos a vías de comunicación más amplias, a que en las zonas concentradas se obtengan los máximos beneficios en la producción de las nuevas explotaciones. Aunque surge la pregunta de si en realidad la inversión efectuada en la zona a la larga ha de producir beneficios reales o se ha de quedar en mejoras aparentes.

Otras obras fundamentales, además de los caminos, son todas aquellas que tienen por finalidad el saneamiento de las tierras que por sus condiciones específicas están expuestas permanentemente a inundaciones. La limpieza de cauces de

arroyos (arroyos secos en verano y con grandes avenidas en invierno), así como nuevos trazados de zanjas y colectores de drenajes forman parte de los proyectos destinados a dar salida y curso a las aguas, de otra manera detenidas en los terrenos más bajos, con lo que se abren nuevas posibilidades a estas zonas fértiles para un más apropiado desarrollo de los cultivos.

Asimismo es importante destacar aquellas otras obras que implican mejoras en las zonas denominadas "de regadío", como las de implantación de nuevas superficies regables, puesto que suponen una modificación sustancial de los sistemas tradicionales.

Otras mejoras llevadas a cabo son: construcción de dependencias agrícolas, cobertizos de maquinaria, abastecimientos de aguas a núcleos urbanos, etc.

Zamora, al igual que las demás provincias, se encuentra con el grave problema de sus intransitables caminos rurales, por lo que se considera urgente, a la par de la concentración de la propiedad, la realización de una red racional más adecuada a un futuro (paulatinamente más cercano) programa de modernización de los transportes agrícolas.

Es interesante observar la evolución de los presupuestos aprobados por la Dirección del Servicio para Zamora. La variabilidad de la curva se acentúa en el año 1968 en que fueron aprobados Proyectos por importe de 73.096.753,65 pesetas, lo que representa el 28,28 por ciento del total, y siendo de destacar que en los tres primeros meses del año en curso se han aprobado Proyectos por un valor de 24.852.743,27 pesetas, lo que representa el 9,61 por ciento del total (1).

Hasta el 31 de diciembre de 1969 la inversión total realizada por el Servicio en España es de 4.333 millones de pesetas, según se indica en el siguiente cuadro comparativo:

INVERSIONES DEL SERVICIO EN OBRAS

España: Caminos, colectores, otras obras:

De 1953 a 1963	642.000.000,00	pesetas
De 1964 a 1967	1.804.000.000,00	"
De 1968 a 1969	1.887.000.000,00	"

TOTAL DE INVERSIONES.....	4.333.000.000,00	pesetas
---------------------------	------------------	---------

Zamora: Caminos, colectores y otras obras:

De 1953 a 1963	22.928.701,88	pesetas
De 1964 a 1967	61.301.030,16	"

(1) Hay que hacer constar que, para Zamora, estas cantidades representan íntegros de proyectos, ya que los líquidos de inversiones había que tomarlos en función de los descuentos que no se certifican (bajas por contrata, gastos de conservación de obra, etc.)

De 1968 a 1969 149.325.648,68 "

TOTAL DE INVERSIONES..... 233.555.380,72 pesetas

Gráfico núm. 7: Inversiones del Servicio en obras en Zamora

Gráfico núm. 8: Evolución de las inversiones en obras

Anejos: Relación alfabética de zonas con proyectos de obras.

Evolución anual de los diferentes proyectos de obras.

INVERSIONES DEL SERVICIO EN OBRAS

Spain: Evolución de las inversiones en obras

Año	Inversión (pesetas)
De 1968 a 1969	149.325.648,68
De 1964 a 1967	1.500.000,00
De 1960 a 1963	1.000.000,00
TOTAL DE INVERSIONES	151.825.648,68

Zamora: Evolución de las inversiones en obras

Año	Inversión (pesetas)
De 1968 a 1969	149.325.648,68
De 1964 a 1967	1.500.000,00
De 1960 a 1963	1.000.000,00
TOTAL DE INVERSIONES	151.825.648,68

Z O N A	Fecha aprobación por Ministerio de Obras	Fecha aprobación por Dirección del Servicio	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Alcubilla de Nogales	3-10-67	14-1-69	3.389.986,74	Red de caminos principales y desagües.
Arcos de la Polvorosa	7-7-67	17-11-67	1.525.898,53	Red de caminos principales y desagües.
Arrabalde	16-6-66	21-7-67	4.597.190,97	Red de caminos principales y desagües.
Camazana de Tera	17-8-68	17-12-69	3.260.577,27	Red de caminos principales y desagües.
Canal San José - Villalazán	1-2-65	18-4-66	3.259.086,42	Red de caminos principales y saneamientos.
Canal San José - Villaralbo	27-10-65	31-12-66	2.921.398,32	Red de caminos principales y desagües.
Canal de Villalazán	23-11-55	27-9-62	448.487,69	Abastecimiento aguas a Madridanos.
Casaseca - Cazurra - Pontejos	13-12-67	15-10-68	3.756.514,35	Red de caminos principales y desagües.
Castrogonzalo	22-12-69	—	—	
Castroviejo de los Arcos	3-12-68	7-7-69	3.028.589,08	Red de caminos principales y desagües.
Castroverde de Campos	28-9-64	16-7-66	9.184.780,36	Red de caminos principales y desagües.
Coomonte	11-9-67	23-7-68	9.073.502,70	Estabilizado de caminos rurales y obras de fábrica en red de caminos y desagües.
Corrales del Vino	30-10-56 (1.ª parte)	16-10-57	234.670,76	Captación aguas para riego.
			1.139.455,14	Encauzamiento arroyo Valparaíso.
			1.498.512,35	Red de caminos principales.
	2-5-59	28-10-57	312.222,88	Paso superior sobre vía férrea.
	(2.ª parte)	17-9-59	1.407.816,37	Red de caminos de servicio y explotación.
		9-2-60	353.269,15	Proyecto de regadío.
		22-3-61	50.084,20	Ampliación red de caminos.
		10-4-61	118.121,89	Ampliación red de desagües.
Cotanes del Monte	30-3-65	5-7-66	3.047.304,41	Red de caminos principales y desagües.
El Perdigón	27-10-65	30-6-67	1.079.387,58	Paso inferior del ferrocarril.
		3-10-67	5.784.983,08	Red de caminos y desagües.
Entrala	9-7-68	30-1-69	3.514.588,79	Red de caminos principales y desagües.
Fresno de la Polvorosa	25-6-62	29-9-62	2.483.458,13	Red de caminos principales y desagües.
Fuente - Encalada	10-4-65	14-6-66	2.659.679,80	Red de caminos principales y saneamientos.

Z O N A	Fecha aprobación por Ministerio de Obras	Fecha aprobación por Dirección del Servicio	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Fuentes de Ropel	4-2-69	28-1-70	5.794.225,87	Red de caminos principales y desagües.
Fuentspreadas	12-4-67	29-3-68	2.543.215,07	Red de caminos principales.
Jambrina	5-7-66	24-6-67	3.545.167,48	Red de caminos principales.
Malva	30-4-69	—	—	—
Manganeses de la Lampreana	17-8-68	22-10-69	7.289.741,11	Red de caminos principales y desagües.
Manganeses de la Polvorosa	11-2-69	—	—	—
Matilla de Arzón	19-7-67	7-5-68	4.901.258,44	Red de caminos principales y desagües.
Melgar de Tera	30-4-69	4-10-69	5.352.918,48	Red de caminos, desagües y destoconado.
Micerces de Tera	11-9-67	20-5-68	5.653.726,42	Red de caminos principales y saneamientos.
Molacillos	30-9-66	10-5-68	3.164.534,17	Red de caminos principales.
Moraleja del Vino	28-11-55	25-5-60	1.581.966,40	Red de caminos de servicio y explotación.
(1.ª parte)				
23-11-58				
(2.ª parte)				
(1.ª fase)		31-7-61	1.278.264,11	Red de caminos de servicio y explotación.
(2.ª fase)		31-7-61	6.987.261,41	Red de caminos de servicio y explotación.
(2.ª fase)		21-12-61	445.292,01	Encauzamiento del arroyo Valdenillas.
3-11-67		14-10-68	4.180.749,95	Red de caminos principales y desagües.
Morales de Rey	20-1-60	25-5-60	1.499.833,40	Red de caminos principales y de servicio.
Morales del Vino	4-3-64	4-8-65	3.466.202,68	Red de caminos principales y red saneamiento.
Moreuela de Tábara	6-6-59	17-9-59	876.066,19	Red de caminos de servicio y explotación.
Peleas de Abajo		17-3-61	166.143,89	Ampliación red de caminos.
		28-3-61	28.195,26	Refino red de caminos.
		10-4-61	257.298,62	Ampliación red saneamiento.
		26-7-61	36.304,49	Ampliación red de caminos.
Pinilla de Toro	15-10-68	30-6-69	4.975.549,03	Red de caminos y desagües.

Z O N A	Fecha aprobación por Ministerio de Obras	Fecha aprobación por Dirección del Servicio	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Pobladura del Valle	22-10-68	24-12-69	3.388.598,41	Red de caminos estabilizados y desagües.
Pozoantiguo	8-4-69	2-1-70	5.182.733,93	Red de caminos principales y desagües.
Pozuelo de Tábara	14-2-63	28-6-63	4.216.245,04	Red de caminos principales.
		3-4-64	1.498.803,85	Red de saneamiento.
		23-8-65	116.154,00	Ampliación crédito.
		11-3-65	2.840.940,00	Red de caminos principales.
Quintanilla del Monte	17-12-63	—	—	
Quintanilla del Olmo - Prado	6-11-69	5-5-66	4.658.632,63	Red de caminos principales y desagües.
Revellinos de Campos	1-2-65	—	—	
Ribadelago	19-11-68	—	—	
Riego del Camino	17-6-64	17-3-65	2.464.211,98	Red de caminos principales y desagües.
San Agustín del Pozo	20-12-67	24-5-68	3.070.018,87	Red de caminos principales y desagües.
San Pedro de la Viña	11-9-67	29-3-68	1.703.122,42	Red de caminos principales y saneamientos.
San Miguel del Valle - Valdescorriel	28-9-64	31-12-66	3.758.802,03	Red de caminos principales y desagües.
Santa Clara de Avedillo	20-10-66	12-1-68	2.778.717,91	Red de caminos principales.
Santa Colomba de las Carabias	11-3-69	—	—	
Santa Colomba de las Monjas	16-1-68	2-1-69	2.778.750,32	Red de caminos principales y desagües.
Santa Cristina de la Polvorosa	24-4-68	16-10-68	7.528.039,73	Red de caminos estabilizados y desagües.
Santa Croya de Tera	6-7-66	10-12-66	3.719.100,69	Red de caminos principales y saneamientos.
Santa María de la Vega	20-10-65	30-12-66	4.405.695,10	Red de caminos principales y desagües.
		14-4-66	1.460.009,81	Puente sobre el río Eria.
Santibáñez de Tera	2-11-64	15-3-65	3.953.770,55	Red de caminos principales, desagües y destoconado de alameda.
Sanzoles del Vino	22-12-59	3-6-60	970.296,53	Red de caminos principales y de servicio.
		3-6-60	755.681,01	Encauzamiento arroyos Talanda y Zanja.
		4-1-64	474.353,01	Modificación encauzamiento arroyos.
		15-7-67	3.772.502,66	Red de caminos de servicio, saneamiento y transformación en regadío vega arroyo Talanda.

ZONA	Fecha aprobación por Ministerio de Obras	Fecha aprobación por Dirección del Servicio	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Sitrama de Terra	22-12-67	9-3-70	2.067.658,28	Red de caminos y desagües.
Vecilla de la Polvorosa	11-9-67	12-2-68	1.646.740,41	Red de caminos principales y desagües.
Vega de Villalobos	4-3-64	15-11-65	1.916.315,97	Red de caminos principales y desagües.
Vezdemarbán	3-11-67	29-3-68	6.640.093,70	Red de caminos principales y desagües.
Vidayanes	20-12-67	15-10-68	1.986.819,84	Red de caminos principales y desagües.
Villaterueña	15-12-66	29-12-67	2.777.372,82	Red de caminos principales y desagües.
Villalobos	20-9-67	12-12-68	6.970.677,84	Red de caminos principales y desagües.
Villalonso	27-10-67	25-10-67	3.505.637,45	Red de caminos y desagües.
Villalpando	11-9-67	1-3-68	7.499.021,93	Red de caminos principales y desagües.
Villamayor de Campos - Villar de Fallaves...	27-9-65	16-10-67	12.650.445,20	Red de caminos y desagües.
Villanueva del Campo	4-12-62	6-12-63	78.135,10	Proyecto complementario de obras.
Villarrín de Campos - Otero	23-9-69	23-12-64	1.203.408,41	Red de caminos secundarios.
Villarrín de Campos - Otero	23-9-69	2-2-70	11.808.125,19	Red de caminos y saneamientos.

Proyectos de OBRAS especificados por AÑOS, aprobados por la Dirección del Servicio.

1957

Corrales del Vino	234.670,76
	1.139.455,14
	1.498.512,35
	312.222,88

TOTAL 3.184.861,13

1959

Corrales del Vino	1.407.816,37
Peleas de Abajo	876.066,19

TOTAL 2.283.882,56

1960

Corrales del Vino	353.269,15
Moraleja del Vino	1.581.966,40
Morales del Vino	1.499.833,40
Sanzoles del Vino	970.296,53
	755.681,01

TOTAL 5.161.046,49

1961

Corrales del Vino	50.084,20
	118.121,89
Moraleja del Vino	1.278.264,11
	6.987.261,41
	445.292,01
Peleas de Abajo	166.143,89
	28.195,26
	257.298,62
	36.304,49

TOTAL 9.366.965,88

1962

Canal de Villalazán	448.487,69
Fresno de la Polvorosa	2.483.458,13

TOTAL 2.931.945,82

1963

Pozuelo de Tábara	4.216.245,04
Villanueva del Campo	78.135,10

TOTAL 4.294.380,14

1964

Pozuelo de Tábara	1.498.803,85
Sanzoles del Vino	474.353,01
Villanueva del Campo	1.203.408,41
TOTAL	3.176.565,27

1965

Moreruela de Tábara	3.466.202,68
Pozuelo de Tábara	116.154,00
Quintanilla del Monte	2.840.940,00
Riego del Camino	2.464.211,98
Santibáñez de Tera	3.953.770,55
Vega de Villalobos	1.916.315,97
TOTAL	14.757.595,18

1966

Canal de San José - Villalazán	3.259.086,42
Canal de San José - Villaralbo	2.921.398,32
Castroverde de Campos	9.184.780,36
Cotanes del Monte	3.047.304,41
Fuente Encalada	2.659.679,80
Revellinos de Campos	4.656.632,63
San Miguel del Valle - Valdescorriel	3.758.802,03
Santa Croya de Tera	3.719.100,69
Santa María de la Vega	4.405.695,10
TOTAL	1.460.009,81
TOTAL	39.072.489,57

1967

Arcos de la Polvorosa	1.525.898,53
Arrabalde	4.597.190,97
El Perdigón	1.079.387,58
TOTAL	5.784.983,08
Jambrina	3.545.167,48
Sanzoles del Vino	3.772.502,66
Villaferrueña	2.777.372,82
Villalonso	3.505.637,45
Villamayor de Campos - Villar de Fallaves	12.650.445,20
TOTAL	39.238.585,77

1968

Casaseca - Cazorra - Pontejos	3.756.514,35
Coomonte	9.073.502,70
Fuentespreadas	2.543.215,07

Matilla de Arzón	4.901.258,44
Micereces de Tera	5.653.726,42
Molacillos	3.164.534,17
Morales de Rey	4.180.749,85
San Agustín del Pozo	3.070.018,87
San Pedro de la Viña	1.703.122,42
Santa Clara de Avedillo	2.778.717,91
Santa Cristina de la Polvorosa	7.528.039,73
Vecilla de la Polvorosa	1.646.740,41
Vevedemarbán	6.640.093,70
Vidayanes	1.986.819,84
Villalobos	6.970.677,84
Villalpando	7.499.021,93

TOTAL 73.096.753,65

1969

Alcubilla de Nogales	3.399.986,74
Camarzana de Tera	3.260.577,27
Castronuevo de los Arcos	3.028.589,08
Entrala	3.514.598,79
Manganeses de la Lampreana	7.289.741,11
Melgar de Tera	5.352.918,48
Pinilla de Toro	4.976.549,06
Pobladura del Valle	3.388.598,41
Santa Colomba de las Monjas	2.778.750,32

TOTAL 36.990.309,26

1970

Fuentes de Repel	5.794.225,87
Pozoantiguo	5.182.733,93
Sitrama de Tera	2.067.658,28
Villarrín de Campos - Otero de Sarlegos.	11.808.125,19

TOTAL 24.852.743,27

RESUMEN

1957	3.184.861,13
1959	2.283.882,56
1960	5.161.046,49
1961	9.366.965,88
1962	2.931.945,82
1963	4.294.380,14
1964	3.176.565,27
1965	14.757.595,18
1966	39.072.489,57

1967	39.238.585,77
1968	73.096.753,65
1969	36.990.309,26
1970	24.852.743,27

TOTAL GENERAL 258.408.123,99

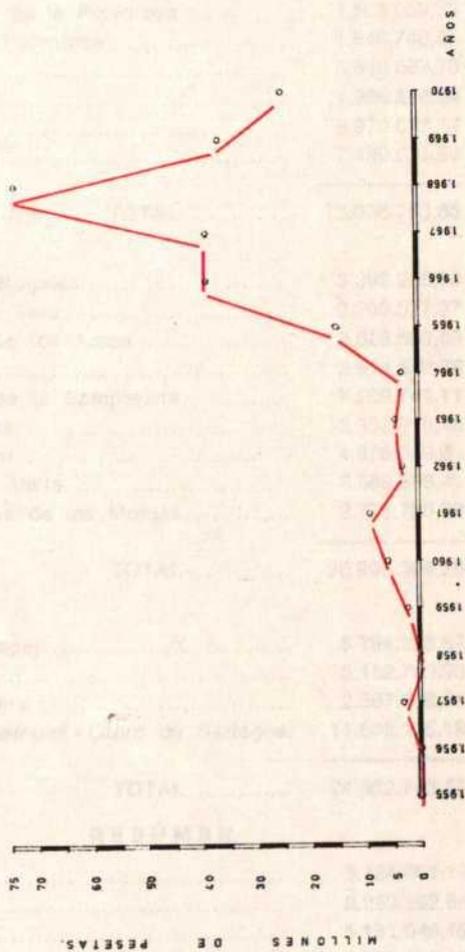


INVERSIONES DEL SERVICIO EN OBRAS DE SANIDAD

Gráfico 4.1

Gráfico n° 7

INVERSIONES DEL SERVICIO EN OBRAS DE ZAMORA



% DEL TOTAL

EVOLUCION DE LAS INVERSIONES EN OBRAS

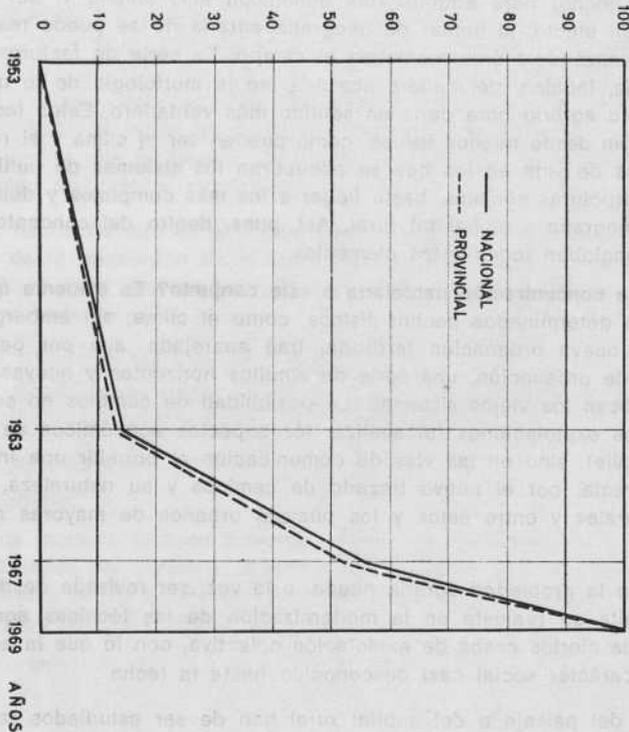


Gráfico n.º 8

2. ASPECTOS GEOGRAFICOS.

Antes de hablar de algunos aspectos geográficos de la concentración parcelaria es necesario delimitar el sentido que se da a la palabra "geográfico".

La geografía agraria (según Derruau, "aquella que tenga más en cuenta los resultados de la explotación sobre el paisaje") es el resultado de una combinación de factores, diversos entre sí pero a la vez interdependientes, algunos de los cuales pueden ser modificados, pero en lo sustancial conservando íntegra su función.

El complejo término **geográfico** ha dejado, pues, de pertenecer a esa serie de conceptos restringidos (en cuanto que su aplicación sea referida expresamente a un determinado hecho) para adquirir una dimensión más amplia y, por ende, más significativa. En efecto, al hablar de geografía agraria no se puede restringir su significación localizándola únicamente en el campo. La serie de factores, a la que antes se aludía, inciden, de manera acusada, en la morfología de lo que se denominará conjunto agrario para darle un sentido más verdadero. Estos factores, o elementos, abarcan desde hechos físicos, como pueden ser el clima y el relieve, pasando por modos de vida en los que se encuadran los sistemas de cultivo, la ganadería y las estructuras sociales, hasta llegar a los más complejos y delicados del paisaje, la demografía y el hábitat rural. Así, pues, dentro del concepto geografía agraria se engloban todos estos elementos.

¿Cómo afecta la concentración parcelaria a este conjunto? Es evidente que no puede influir sobre determinados hechos físicos, como el clima; sin embargo, en otro aspecto, una nueva ordenación territorial trae aparejada, aun por pequeño que sea el grado de ordenación, una serie de amplios horizontes y nuevas perspectivas que modifican los viejos sistemas. La posibilidad de cambios no sólo en la estructura de las explotaciones (al analizar los aspectos económicos se apreciará con más detalle), sino en las vías de comunicación al permitir una interdependencia más directa, por el nuevo trazado de caminos y su naturaleza, entre diversos hábitats rurales y entre éstos y los núcleos urbanos de mayores dimensiones.

La estructura de la propiedad agraria puede, a la vez, ser revisada desde otra posición que permita un reajuste en la modernización de las técnicas agrícolas y en la aparición de ciertos casos de explotación colectiva, con lo que la agricultura adquirirá un carácter social casi desconocido hasta la fecha.

Los problemas del paisaje o del hábitat rural han de ser estudiados también en función de la característica especial que confiere la transformación de unas estructuras. El primero de ellos por cuanto va implícito en su misma denominación como resultado de una distribución regular y homogénea de la tierra hecha por el hombre, y el segundo como su componente inseparable, ya que sí, por un lado, se analizan los espacios abiertos, el estudio del hábitat "es el de la disposición de los espacios habitados". Mas este estudio requiere unas consideraciones especiales:

- a) El hábitat rural nacional sufre un desequilibrio importante, pues mientras

en algunas zonas el índice de dispersión es elevado (lo que origina explotaciones tipo caserío, masía, cortijo), en otras el índice de concentración es aceptable, pero con un desarrollo socio-económico escaso o nulo (municipios de la meseta castellana). Como ejemplo de dispersión se tomará un pueblo cualquiera de la geografía zamorana, que en este caso es Fuentesaúco, sin que ello implique sentido clasificatorio.

$$45 \times 25$$

$$\text{Índice de dispersión de Demangeon} = \frac{\quad}{2.518} = 0,44$$

$$2.518$$

b) La distinción fundamental entre término de cultivo y término municipal, pues mientras el primero hace referencia a células rurales que explotan extensiones de terrenos, el segundo tiene un carácter marcadamente administrativo, que en nada implica una similitud con el anterior. (Ejemplos de estos abundan en España, pero tomaremos un caso concreto en Zamora: Casaseca de las Chanas, Cazorra y Pontejos, tres términos municipales, solicitaron la concentración parcelaria conjuntamente, dado el elevado porcentaje de agricultores con propiedades en ellos, por lo que el término de cultivo se veía abundantemente incrementado o disminuido respecto al municipal.)

c) El hecho de que en el medio rural la vivienda sea además, generalmente, el centro de la instalación de la empresa agrícola, familiar y reducida, surgiendo el conflicto cuando los intereses de una, al iniciar su expansión, repercuten sobre las necesidades de la otra.

d) La influencia de diversos factores físicos:

— la necesidad de situar el hábitat allí donde los recursos de agua (manantiales, pozos) son potencialmente mejores,

— la naturaleza del suelo,

— el relieve.

O la de algunos factores humanos, como las tradiciones étnicas o históricas, que, en Zamora por ejemplo, siguen teniendo plena validez. (La mayoría de los hábitat rurales de la provincia tienen su origen en las repoblaciones históricas de los siglos VIII, IX y anteriores.)

e) El hecho de que se den dispersiones secundarias como resultado de una evolución de los primitivos hábitat agrupados, ya sea por sustitución (un hecho violento en el caso de Ribadelago) o intercalar (el sistema expansivo de las grandes urbes origina la anexión de hábitat periféricos).

f) Las formas arcaicas de los pueblos y aldeas que no siempre dependen de los emplazamientos, y sus relaciones con los campos circundantes.

g) La vivienda rural, adaptada a las exigencias del medio y de la explotación, que condiciona, de manera definitiva, todo desarrollo.

A la obra de concentración parcelaria se le abren enormes posibilidades en este vasto campo de la modificación de las condiciones de los hábitat rurales.

El cambio de mentalidad ha de operarse sobre la base de la actual estricta dependencia del hombre al hogar como contrapartida a la carencia absoluta de all-cientes. La inmensa mayoría de los núcleos rurales se mueven en los estrechos márgenes de una autosuficiencia y aislacionismo, como consecuencia de las circunstancias especiales por las que atraviesan, y de las que es pieza clave el problema demográfico de la emigración de la juventud.

La provincia de Zamora se halla incluida dentro de aquellas en las que es necesario se opere un cambio radical en el sector agrario, no sólo en su carácter económico, sino fundamentalmente en una mejora de las condiciones que hacen posible todo desarrollo y que tienen la raíz en el **modo de vida**. La agricultura es pobre, pero puede serlo por circunstancias modificables: una irracional distribución de los cultivos, unas explotaciones arcaicas, unas vías de comunicación deficientes que no permitan el acceso de los productos a núcleos más amplios, unos hábitat socialmente inferiores, son de hecho algunas de las poderosas razones que la mantienen estancada. La concentración parcelaria no ha de quedar en una mera reorganización de la propiedad. La ampliación de sus fines con la inclusión de la ordenación rural puede ser una de las soluciones, pero se ha de intensificar el deseo de asociarse (social, económica y administrativamente), para que pueda dar frutos.

3. ASPECTOS ECONOMICOS.

Al hablar de la excesiva parcelación de la propiedad se señalaban los inconvenientes que traía aparejados, lo que origina unas deficientes explotaciones, que contribuyen de una manera directa al empobrecimiento de las familias labradoras y, por ende, al bajo nivel de vida y de cultura de las zonas rurales.

La concentración parcelaria, al realizar inversiones con capital fijo, ha de ser considerada también desde el punto de vista de la rentabilidad de dichas inversiones. Los resultados económicos de las mejoras han de ser apreciados en función de diversos factores que implican repercusiones a corto y largo plazo, aunque ya se apuntaba la duda de si la inversión efectuada en una zona producirá beneficios reales o se quedarán en aparentes.

La principal condición de estas mejoras ha de ir encaminada, en objetivos y finalidad específica, a la modificación de las estructuras agrarias.

Vamos a ver algunos de estos aspectos económicos:

A) **En la producción y sus medios.**—Los estudios de algunos técnicos del Servicio han demostrado que en las zonas concentradas se ha apreciado un aumento en la producción total agraria. Desde la **perspectiva teórica**, este aumento puede considerarse real, puesto que al variar sensiblemente las condiciones de explotación, el rendimiento ha de seguir un proceso paralelo. En efecto, a medida que el número de parcelas de una propiedad se va incrementando se observa una proporción inversa de reducción de superficie (por linderos, etc.). Por otra parte, el alejamiento de dichas parcelas del núcleo donde reside la explotación (ya se indicaba que en general la vivienda rural es el centro de las instituciones agrícolas) produce una pérdida considerable de tiempo y, por tanto, obliga al agrí-

cultor al empleo de ganado, menos rentable que la adopción de elementos mecánicos.

La concentración parcelaria, al reorganizar la estructura física de la propiedad y la explotación, pone la base para la operación de cambio e incremento de la producción, de la que son factores componentes importantes:

— El que exista una fuerte tendencia a la motorización, "sustitución de la tracción animal por la mecánica", consecuencia inevitable de la mayor superficie de trabajo.

— Creación de cooperativas (estimulada actualmente con la Ordenación Rural), que da una dimensión mayor a las explotaciones y, por tanto, al empleo de maquinaria de utilización en común. (Este desarrollo comunitario constituye uno de los fenómenos que más pueden hacer e influir en la transformación integral de las zonas. Ya se ha aludido al ideal de agricultura social como resultado de las asociaciones.)

— El abandono de medios de transporte arcaicos por otros de mayor capacidad de carga.

Hay, pues, una modificación básica en los medios de trabajo que forzosamente tienen que repercutir en la producción. En el año 1961 se habían especificado ya algunos de estos aumentos.

AUMENTOS DE PRODUCCIÓN

en el desarrollo de la concentración

Parcelas	Superficie	Producción	Parcelas	Superficie	Producción
100	100	100	100	100	100
200	200	200	200	200	200
300	300	300	300	300	300
400	400	400	400	400	400
500	500	500	500	500	500
600	600	600	600	600	600
700	700	700	700	700	700
800	800	800	800	800	800
900	900	900	900	900	900
1000	1000	1000	1000	1000	1000

CUADRO DE LOS AUMENTOS DE PRODUCCION

Producto neto antes y después de la Concentración

Z O N A S	Producción total		Consumo interior		Producción final		Gastos de fuera		Producto bruto		Depreciación		Producción neto	
	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después
Zona A (Soria) Pts./Ha.	2.839	3.197	691	476	2.148	2.721	352	684	1.796	2.390	123	94	1.673	2.296
	Variación	100	113	100	69	100	127	100	194	100	133	100	76	100
Zona B (Salamanca) Pts./Ha.	2.403	2.668	487	298	1.916	2.371	196	391	1.720	2.085	73	85	1.647	2.000
	Variación	100	111	100	61	100	123	100	198	108	121	100	116	100
Zona C (Valladolid) Pts./Ha.	1.933	1.981	563	473	1.370	1.508	292	311	1.078	1.197	92	88	986	1.109
	Variación	100	102	100	84	100	110	100	106	100	111	100	95	100
Zona D (Alava) Pts./Ha.	20.523	21.002	1.717	362	18.806	20.640	4.762	4.999	14.044	15.641	284	559	13.760	15.082
	Variación	100	102	100	21	100	110	100	104	100	111	100	196	100
Zona E (Guadalajara) Pts./Ha.	15.312	26.013	775	835	14.537	25.178	2.904	5.817	11.633	19.361	160	360	11.473	19.001
	Variación	100	170	100	108	100	173	100	200	100	166	100	225	100

Fuente: Cuadro n.º 13 de la Monografía n.º 1 del Servicio: «Variación de los factores de la Producción Agrícola» 1960.

La consecuencia inmediata del incremento de producción puede estar representada en una capitalización creciente de las empresas agrarias, pero esto se tratará más adelante.

En Zamora, la producción neta agraria —magnitud que mejor refleja la producción rural ya que es la aportación a la Renta Provincial—, ha seguido una curva ascendente, al igual que la Nacional. Mientras que en el año 1965 era de 1.138 millones de pesetas, el año 1966 ascendió a 2.785 millones, lo que representa un incremento del 40,86 por ciento, tomando el año 1955 como la base de 100. Sin embargo, a pesar del espectacular incremento, si la comparamos con la nacional, todavía mantiene un índice muy bajo, ya que supone solamente el 1,25 por ciento y, para una provincia eminentemente agrícola tal índice representa una inadecuación entre estructuras de explotación y producción final.

Gráfico núm. 9

Cuadro de producción

AÑOS	Producción neta agraria provincial	Producción neta agraria nacional
1955	1.138.472.000	—
1957	1.396.466.000	109.632.550.000
1960	1.725.388.000	136.189.800.000
1966	2.785.000.000	221.249.200.000
1967	—	283.050.900.000

Sin embargo, este aumento experimentado en la producción agraria en los últimos seis años puede tener una relación directa con la superficie de explotaciones concentrada, ya que ha sido preferentemente en este tiempo cuando más cantidad de pueblos se han visto sujetos a dicho proceso. La falta de estudios en Zamora que indiquen el grado de influencia de la Concentración Parcelaria en la producción obliga a basarse en supuestos, teóricamente reales, pero que no dejan de ser meras hipótesis.

B) **En el factor trabajo.**—Hay que considerarlo bajo dos aspectos distintos:

1. El de los rendimientos.
2. El de la productividad.

1. En el de los rendimientos la consecuencia es clara desde el instante en que mejora las explotaciones. Como ya se ha indicado anteriormente, el hecho de sustituir la tracción animal por la mecánica reporta unos rendimientos mayores, puesto que el tiempo empleado en el laboreo de fincas se ve sensiblemente reducido. Pero aun en el caso de que tal sustitución no se llevara a cabo, el aumento también sería importante por la naturaleza de la misma explotación (se ha calcu-

DECENAS DE MILLONES



ZAMORA



MILES DE MILLONES



ESPAÑA



Gráfico n.º 9

lado para una finca nueva no mecanizada entre el 20 por ciento y el 30 por ciento). Forzosamente, el rendimiento no ha de reducirse a las operaciones de laboreo, sino que la mejora hay que ampliarla a todas las demás fases agrícolas (ejemplos de esto pueden ser una mayor facilidad en el tratamiento de plagas, una adecuada distribución del abonado, una más provechosa recolección, etc.)

2. El aumento de la productividad es consecuencia inmediata del aumento de la producción y de los rendimientos. En efecto, la nueva distribución de la superficie agrícola laborable, como consecuencia de una organización racional en la que, junto a facilidad en los accesos, se incluye una evidente supresión de lindes, y una distinta naturaleza de la explotación, han de desembocar en una variación importante en la productividad de la mano de obra fija. El estudio efectuado por los técnicos del Servicio en algunas zonas concentradas (en el apartado de la producción se incluye un cuadro con las variaciones de producción en dichas zonas) ofrece lo siguiente:

ZONAS	Producto neto		Trabajo		Indice de trabajo	
	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después
A	100	137	100	54	100	253
B	100	122	100	67	100	182
C	100	112	100	83	100	134
D	100	122	100	75	100	162

donde el aumento en la productividad del trabajo para dichas zonas oscila entre un 1,34 y un 2,53 por ciento.

A escala nacional, la productividad de la población activa agraria también ha experimentado un alza importante, que, sin ser suficiente, ofrece una mayor base para el incremento en próximos años.

Años	Indice
1960 - 1963	100
1964	116,8
1965	128,8
1966	145,2
1967	152

C) **En la capitalización.**—Si la repercusión económica de la concentración afecta considerablemente al incremento de producción y a la rentabilidad del trabajo, donde adquiere su punto culminante es en el proceso de capitalización. El campo zamorano está descapitalizado, debido a sus características minifundistas, sus deficientes explotaciones y una inadecuada canalización del ahorro pro-

vincial, procedente en su mayor parte de este mismo sector (ya que más del 70 por ciento de las personas viven de la agricultura) y que lo desplaza en una parte considerable fuera del ámbito agrícola y provincial.

Analizando el empleo de capital bajo diferentes aspectos se observa que en su relación con el trabajo, hasta hace muy poco tiempo se necesitaba para obtener una unidad de producto, dos de capital y tres de trabajo, consecuencia del gran exceso de población rural; hoy en las zonas concentradas esta relación ha mejorado, aunque sin poder precisar con exactitud su magnitud.

1. El capital fijo empleado en la provincia, y por ende en pueblos afectados ya por la concentración parcelaria, se hace notorio en la creación de los nuevos accesos de comunicación, nuevos colectores, transformaciones realizadas y proyectadas de secanos en regadío, puentes, electrificaciones, encauzamientos de arroyos, aumento en la ganadería y creación de instalaciones adecuadas para la misma, y también en el proceso de mecanización y motorización del campo.

Según los datos recogidos por la Cámara Oficial Sindical Agraria Provincial, la variada maquinaria existente en la provincia con fecha 1 de septiembre de 1968 es la siguiente:

Arados romanos	31.879
Arados de vertederas	26.844
Arados de discos	584
Arados polisurcos (varias rejas)	2.079
Subsoladores	91
Arados de desfonde	543
Gradas de muelles, canadienses	3.124
Gradas de discos	545
Rastras	8.138
Cultivadores, binadoras y aporcadoras	7.242
Sembradoras	2.557
Abonadoras	233
Pulverizadores y espolvoreadores:	
De mochila	1.619
Acoplados a tractor	20
Automotrices	40
Guadañadoras	859
Rastrillos hileradores	109
Recogedoras de forraje	120
Empacadoras-recogedoras	98
Cosechadoras de forraje	9
Segadoras-agavilladoras	6.327
Segadoras-atadoras	498
Trillos (de pederal, discos, etc.)	36.430
Cilindros trilladores	107
Desgranadoras de maíz	333

Trilladoras:	
Sin motor incorporado	156
Con motor incorporado	39
Aventadoras	8.434
Cosechadoras:	
Automotrices	453
De arrastre	155
Tractores de un eje (motocultores):	
De gas-oil	16
De gasolina y petróleo	10
Tractores orugas:	
De menos de 37 C.V.	1
De 37 a 55 C.V.	1
De 56 y más C.V.	1
Tractores de dos ejes (de ruedas):	
De menos de 18 C.V.	10
De 18 a 26 C.V.	90
De 27 a 37 C.V.	501
De 37 a 45 C.V.	1.368
De 46 a 55 C.V.	1.035
De 56 y más C.V.	335
Motores eléctricos:	
De menos de 5 C.V.	2.087
De 5 a 9 C.V.	236
De 10 a 19 C.V.	126
De 20 y más C.V.	117
Motores de gasolina y petróleo:	
De menos de 5 C.V.	5.067
De 5 a 9 C.V.	1.101
De 10 a 19 C.V.	164
De 20 y más C.V.	3
Motores de gas-oil:	
De menos de 5 C.V.	154
De 5 a 9 C.V.	107
De 10 a 19 C.V.	123
De 20 y más C.V.	7
Generadores eléctricos	1
Bombas para riego accionadas por motor:	
De menos de 5 C.V.	3.782
De 5 a 9 C.V.	445
De 10 a 19 C.V.	51
De 20 y más C.V.	17
Grupos aspersores	381

Analizando el Parque de Tractores observamos que en el año 1960 existían 515 unidades, pasando en 1965 a 2.584, lo que supone un incremento del 400 por ciento, y para el citado 1 de septiembre de 1968 a un total de 3.342, lo que hace presumir que este aumento haya tenido por causa primordial la agrupación de tierras por el Servicio ya que corresponde a los años de actuación del mismo en la provincia. En cuanto al número de cosechadoras era de 216 unidades en el año 1965 y de 608 en el año 1968.

2. Atendiendo al capital circulante no cabe la menor duda de la existencia de un aumento en el consumo de abonos, fertilizantes, anticriptogámicas, etc., hasta el extremo de existir en la provincia, aparte de los Organismos Oficiales asesores, empresas privadas que se dedican al estudio, divulgación y empleo de los mismos, teniendo como principales demandantes los propietarios de zonas afectadas ya por la concentración.

El mayor problema que se presenta con respecto a la capitalización es el de la financiación de proyectos que requieren una gran inversión. Un capitalismo especulador proyecta estas inversiones hacia otros sectores, como el industrial, donde obtienen mayor rentabilidad en un plazo muchísimo más corto, lo que origina un desfase entre los sectores productivos. Así en las grandes transformaciones que originan una inversión alta por hectárea, el agricultor provincial, pobre de recursos, no puede participar de forma directa y tiene que recurrir al crédito tanto público como privado. En la provincia esta financiación está en manos de Entidades Oficiales, como el Banco Hipotecario, el Banco de Crédito Agrícola, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (a través de la Ordenación Rural y el Interés Local), el Instituto Nacional de Colonización, el Servicio Nacional de Cereales, etc. y también en Entidades privadas como la Caja Rural Provincial, la Caja de Ahorros Provincial, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y la Banca privada. Pero estos créditos sólo cubren una pequeña parte de las grandes necesidades de capital que precisa la agricultura provincial.

4. ASPECTOS JURIDICOS

Según se ha visto en apartados anteriores, el fin primordial de la concentración parcelaria es económico, aunque no se ha de olvidar, por trascendente también, el carácter jurídico de la misma. En efecto, ya desde el inicio se producen situaciones a las que se ha de responder legislativamente: investigación de la propiedad, arrendamientos, usufructos, servidumbres, inscripciones registrales, etc., constituyen problemas a los que solamente se les puede dar cauce jurídico, dada su complejidad.

La abundante y estudiada legislación existente es una prueba visible de la importancia adquirida en tan pocos años por la concentración. La reforma de las estructuras agrarias trae inherentes una serie de dificultades que serían imposibles de solucionar si no fuera dentro del marco legal jurídico. De ahí, pues, la preocupación del Estado de ofrecer un código legislativo amplio y abierto, en cuanto que permita una evolución paralela a su extraordinario desarrollo y a los nuevos problemas que surgen o puedan surgir.

“La asimilación de la concentración a las limitaciones de la propiedad por razón de utilidad pública tiene el inconveniente de que la concentración no limita o condiciona en beneficio directo del interés público el ejercicio de algunas de las facultades que constituyen el contenido del derecho del dominio, sino que impone la sustitución del objeto del mismo del derecho, tal como ocurre en la expropiación forzosa” (1). Se parte de este punto para analizar, someramente, el sentido jurídico de la concentración parcelaria. Hay un objeto, que es el factor-tierra, sobre el que se opera un cambio, y que afecta extrínsecamente a la naturaleza de la propiedad o del dominio. Tomando la expresión **concentración parcelaria** en un sentido demasiado primario sería la sustitución de las fincas de cada propietario por un número menor de ellas con características similares. Esta sustitución, pues, viene vinculada al fenómeno económico de la producción de bienes, mientras que la situación jurídica permanece inalterable. Aquí radica la diferencia con la expropiación forzosa, en que mientras en ésta “el expropiado es privado de su propiedad”, en la concentración parcelaria el dominio y demás situaciones permanecen, pues no hay privación de propiedad, ya que ésta no se extingue como objeto posesorio, sino simplemente traslación del dominio al nuevo objeto factor-tierra atribuido. Ya lo especifica claramente la Ley: “Hacer recaer inalterados sobre la finca de reemplazo, del modo y con las circunstancias que establece la Ley, el dominio y los demás derechos reales y situaciones jurídicas que tengan por base las parcelas sujetas a concentración” (2).

a) **La investigación de la propiedad.**—En sentido estricto consiste en la determinación de los titulares de dominio, así como las cargas y situaciones jurídicas de las parcelas. Sin embargo, este concepto, aunque no en contenido, en la forma resulta un tanto simple, ya que dentro del mismo se engloban órgano, objeto y finalidad inmediata de dicha investigación (3).

Es interesante observar en el objeto, aparte la denominación amplia de dominio y demás derechos reales, aquellas otras situaciones de “trascendencia real directa”, que, no constituyen derechos reales.

La investigación de la propiedad es un punto básico en el procedimiento de concentración ya que de su exacta determinación dependen en buena parte el acierto de fases sucesivas.

b) **La inscripción** de la nueva ordenación de la propiedad se hará en el Registro según se señala en el artículo 70 de la Ley de Concentración Parcelaria, y serán objeto de la misma todas las fincas resultantes, haciendo constar que éstas quedan afectadas por las situaciones registrales de las parcelas aportadas. La finalidad de dicha inscripción es clara desde el instante que supone una revalorización de la propiedad, a la vez que una seguridad jurídica, debida a la concordancia entre Registro y realidad.

(1) SANZ JARQUE: “Problemas Jurídicos de la Concentración Parcelaria”. Serie Monográfica del Servicio n.º 3.

(2) Art. 65 de la Ley de Concentración Parcelaria.

(3) EMILIO PEREZ PEREZ: “Investigación de la propiedad en las zonas de Concentración Parcelaria”. (Monografía no editada aún.)

Se ha aludido a estas dos fases concretas del procedimiento de concentración parcelaria por ser las que mejor resumen los aspectos jurídicos de la misma. En efecto, de una titularidad de dominio demostrada parten los siguientes trabajos que tienen por finalidad una nueva distribución territorial. Pero esta concentración quedaría a mitad del camino si las fincas de reemplazo no se inscribieran inexcusablemente en el Registro de la Propiedad, con el objeto de garantizar la conservación del dominio.

Así pues, el efecto fundamental que se desprende en el orden jurídico es el de una "sustitución del objeto de los derechos", que en términos jurídicos se denomina surogación real, al ser distribuido sobre otra base más amplia el factor-tierra.

5. ASPECTOS HUMANOS

De todo este proceso se han dejado para el final los aspectos sin duda alguna más interesantes: los humanos. En efecto, no se puede enmarcar debidamente, dentro de la profunda dimensión que el procedimiento de concentración encierra, la problemática agrícola de la provincia, si no se analiza el factor-hombre, primero en importancia e incidente en los demás.

La situación social y humana del labrador necesita una revisión urgente. A la infinidad de problemas que se le plantean, fundamentalmente económicos, se suman todos aquellos derivados del aislamiento en que ha estado desarrollando su modo de vida. Se apuntaba anteriormente que algunos elementos del modo de vida hacen que el hombre o el grupo arraiguen en determinados lugares. Mas este echar raíces ha tenido una significación literal y profunda en los medios rurales de la provincia. Hasta hace poco la mayoría de los habitat campesinos zamoranos eran células independientes y aisladas, con un cierto grado de autoabastecimiento y autosuficiencia, roto tan sólo por el movimiento demográfico de la emigración definitiva; situación ésta aún persistente en un apreciable porcentaje de ellos. El hecho importante que los condiciona puede ser la carencia de atractivos en los núcleos urbanos provinciales, mas, sin duda, influyen también otras circunstancias que será preciso indicar:

a) **Escaso nivel cultural.**—El cambio de mentalidad ha de partir de la base de una elevación cultural y profesional. El índice cultural de la población campesina es considerablemente inferior al del resto de las actividades (problema no sólo provincial y nacional, sino que rebasa ampliamente nuestras fronteras, incluso en países con un desarrollo agrícola avanzado), lo que le coloca en una situación de desmerecimiento respecto a las mismas. La formación del agricultor ha de dirigirse en primer lugar a romper la secular barrera de apego a las tradiciones y sus complejos, tratando de vincularle profesionalmente a su actividad no como circunstancia adversa sino vocacionalmente, como productor de bienes básicos, en una profesión noble. Mas esta educación plantea problemas específicos que han de ser analizados desde el punto de vista de sus requerimientos:

— Es necesario impartir una instrucción a nivel de escuela que sea lo suficientemente amplia a la par que eficazmente positiva. La escuela rural al igual, que toda escuela, ha de ser el "órgano de transmisión" de los valores culturales-

ético-religioso-prácticos que configuran al hombre, y, por tanto, es imprescindible dotarla de todos los elementos precisos para que pueda desarrollar sus fines. Por ello, en primer lugar, habrá de vencerse el absentismo escolar que en el campo tiene una singular importancia, debido fundamentalmente a sus características especiales y a lo ingrato de la impartición de la enseñanza. Se impone proyectar sobre su mentalidad, con profundo y solidario sentido humano, ya desde la escuela, el contenido de su dignidad, no como objeto en el que inciden con fuerza las presiones de los restantes sectores sino como agente de elementos creadores. A esta conciencia de revalorización ha de seguir el proceso de racionalizar la enseñanza de tal manera que al finalizar la edad escolar no se produzca un corte en el desarrollo de los estudios con el consiguiente perjuicio cultural. Es necesario hacer a la escuela no sólo un órgano de transición sino sobre todo el inicio de la toma de contacto del factor-hombre con todos aquellos medios que dan forma a su entorno y de los que dependerá su futura actuación. Hay que suprimir el carácter de temporalidad que se le da a la formación básica como un primer paso para desterrar el analfabetismo encubierto de la población rural.

— Es urgente una elevación profesional del campesino. En efecto, la dinámica actual del sector agrario en cuanto a planificación educacional, no sólo básica sino a nivel de profesión, se encuentra en franca desventaja respecto a los demás.

La formación profesional del agricultor es escasa, y se hace necesaria a la vista de la evolución de las técnicas y métodos, que van desde una motorización abundante, un parque de maquinaria extenso con el que ha de familiarizarse, a una aplicación sistemática de nuevas ordenaciones de cultivo. (Esto se confirma observando los índices de producción final agraria. En Zamora, según se especifica en el capítulo de producción, para el año 1966 era solamente el 1,25 por ciento de la nacional.) Se ha de tener en cuenta, además, que la población agraria está sufriendo una continua regresión, y el hecho de que la emigración se dé preferentemente entre los que mejor pueden asimilar los nuevos conocimientos profesionales obliga a una radical promoción de los adultos, extraordinariamente apegados al medio.

Zamora sufre este desequilibrio educacional de manera acusada, no ya sólo por las condiciones especiales de sus núcleos rurales (hay pueblos de la zona montañosa del N. O. que durante varios meses del año permanecen prácticamente incomunicados), sino, en orden de prioridad, a los bajos índices de población rural en edad escolar y en edad de recibir la adecuada enseñanza profesional, originada esta última por una fuerte emigración.

b) Falta de conciencia asociativa.—La principal cualidad de toda agricultura es que ha de estar enmarcada dentro de características sociales y comunitarias. El individualismo, como método, se encuentra actualmente tan superado que resulta imposible cualquier desarrollo en el que se dé de principio. En efecto, la ascendente tendencia a enmarcar dentro de fórmulas asociativas todas las facetas de la producción tiene sus raíces en la circunstancia de que el factor-trabajo recibe una valoración distinta a la puramente individual, desde el instante en que el elemento primero de dicho factor es el hombre considerado no tanto en sí mis-

mo cuanto en sus relaciones de dependencia y unidad con los restantes miembros del grupo. La fijación de metas de producción en común obliga también a la satisfacción de unas necesidades comunes, por otra parte vitales para ampliar los horizontes de los núcleos agrarios.

La problemática que se le plantea al campesino, aferrado a formas y sistemas tradicionales, es la de la superación de estos mismos sistemas, la de revisar los viejos principios liberales para llegar a una socialización de la producción agraria (1). Este fenómeno no puede, pues, vincularse ya sólo políticamente, sino que está "exigido por la propia naturaleza de las cosas".

Mas esta empresa de asociación rural puede resultar baldía mientras no se estimule y se lleve a cabo una adecuada reorganización de los habitat. El hecho de que la vivienda forme el eje de la explotación condiciona y define los sistemas empleados. Es urgente una agrupación de municipios, y no sólo administrativa-mente lo que implicaría repercusiones más graves que las que se pretenden evitar, sino auténtica agrupación de habitat, como centros activos de explotaciones viables. Mientras este proceso no se lleve a cabo no puede hablarse con fundamento de planificaciones reales del sector agrario.

El Servicio de Concentración Parcelaria debe estar presente en este proceso de desarrollo comunitario. A la base de la reorganización de la propiedad en condiciones de explotación más amplia y el acondicionamiento de las redes de comunicación, ha de sumarse la Ordenación Rural que canalice el crédito y estimule el deseo de asociarse. No se puede llegar a la salida ideal de los productos agrícolas mientras no se creen organizaciones colectivas que los distribuyan adecuadamente, hagan surgir complejos de transformación y fomenten la participación activa de los agrupados.

La agricultura actual, pues, y tal como los planes económicos exigen, ha de estar encaminada a conseguir que el factor-tierra (el único que por su naturaleza no puede ser aumentado o disminuido) sea simplemente un medio de producción de bienes, y no un fin, en el que el hombre desarrolle una función comunitaria.

La mejora económica no supone más que una transformación estructural (el cambio de una estructura a otra mejor), mas para darle un sentido definitivo ha de contar fundamentalmente con el factor-hombre, que es la base de toda planificación. Ya Santo Tomás lo definió como "animal social" siendo dentro de la comunidad donde se realiza plenamente.

La Ordenación Rural tiene como uno de sus objetivos la creación de cooperativas (fórmula asociativa para el desarrollo de todo complejo agrario), que incorporan al individuo a las tareas de producción en común. Mas estas cooperativas han de ser independientes en su organización y funcionamiento para que el grupo

(1) El término "socialización" ha sido tratado admirablemente por el Papa Juan XXIII en su Encíclica "Mater et Magistra", entre otros aspectos como fruto de una "tendencia, casi incontenible, de los seres humanos: la de asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente".

asuma realmente el complejo entramado que las orienta (1). Grupos sindicales, y todas aquellas asociaciones que tengan por finalidad realizar en común las actividades de una empresa agrícola, encuentran también marco dentro de sus objetivos, y así la concentración parcelaria se complementa con estas medidas posteriores, nacidas de la Ordenación Rural y derivadas de su misma naturaleza de mejora de las explotaciones.

Zamora es una de las provincias donde se acusa un elevado porcentaje de explotaciones individuales, mientras que es ínfimo el de las colectivas. Función del Servicio, pues, a través de la Ordenación Rural, es desterrar la falta de conciencia asociativa del campesino zamorano, estimulando a la vez la creación de complejos colectivos en los que, junto a una intensa participación de todos los miembros, pueda darse una mayor capitalización en obras de mejora y transformación. Su función social radicará también en adecuadas soluciones a todos los problemas y necesidades que una **agricultura social** plantea, desde el instante en que el grupo ya no es mero observador sino agente productor y activo.

Así pues, este carácter de "socialización" puede ser la fórmula que haga cambiar el complejo panorama agrario no sólo de la provincia sino a escala nacional, ya que implica una cooperación comunitaria, a cuya falta se deben gran parte de los males y arcaicas estructuraciones que la aquejan.

(1) Independientes en el sentido de que la función de la Administración debe limitarse a fomentar las bases de su creación pero sin ingerencias posteriores que puedan perjudicar su proceso de expansión. Se ha dado el caso de Cooperativas tuteladas por la Administración que se han venido abajo al fallar dicha tutela y encontrarse sin una acertada dirección.

BIBLIOGRAFIA

- LOS SUELOS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.—Publicaciones del I.O.A.T.—Salamanca.—1964.
- MAPA AGRONOMICO NACIONAL.—Ministerio de Agricultura.—Madrid.—1967.
- LA EMIGRACION EN LA PROVINCIA DE ZAMORA.—Consejo Económico Sindical.
- RENTA NACIONAL DE ESPAÑA Y SU DISTRIBUCION PROVINCIAL.—Banco de Bilbao.—1967.
- DOS PROBLEMAS GRAVES DE LA ECONOMIA EN ZAMORA: LA EMIGRACION Y EL PARO ENCUBIERTO.—Juan Seisdedos.—Zamora.
- RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.—Madrid.—1960.
- ESTRUCTURA ECONOMICO-SOCIAL AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.—Zamora.—1959.
- ESTRUCTURA Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO ECONOMICO DE ZAMORA.—Consejo Económico Sindical.—1961.
- PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE ZAMORA.—Consejo Económico Sindical.—1964.
- Publicación de la C. O. S. A. sobre maquinaria en Zamora.
- EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.—Informe del Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción y de la O. N. U. para la Agricultura y la Alimentación.—Madrid.—1966.
- PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL I.—1964.
- PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL II.—1967.
- ESTRUCTURA ECONOMICA, TEORIA BASICA Y ESTRUCTURA MUNDIAL.—José Luis Sampedro y Rafael Martínez Cortina.
- LECCIONES DE ESTRUCTURA E INSTITUCIONES ECONOMICAS DE ESPAÑA.—Juan Velarde Fuertes y Ramiro Campos Nordmann.
- PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.—Ramón Tamames.
- REGIMEN DE CONCENTRACION PARCELARIA.—Juan José Sanz Jarque.—Madrid. 1961.
- INFORME DE LA ACTUACION DEL SERVICIO DE 1953-1963.
- Legislación existente en materia de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Seis Monografías del Servicio.—Núms. del 1 al 19.
- Boletín de Información del Servicio.—Núms. del 1 al 30.
- Revista "MEJORA", publicada por el Servicio.

INVESTIGACION DE LA PROPIEDAD EN ZONAS DE CONCENTRACION PARCELARIA.—Emilio Pérez Pérez (monografía no editada aún).

LA PROMOCION HUMANA EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.—Instituto de Estudios Agro-Sociales.—1969.

TRATADO DE GEOGRAFIA HUMANA.—Max Derruau.—Editorial Vicens Vives.

NOMBRE	SOLICITUD	DECRETO	COMISION LOCAL	BASES DE-FINITIVAS	PROYECTO	ACUERDO	TOMA DE POSESION	SUPERFICIE	Propietarios	N.º PARCELAS		Parcelas per propietario		SUPERFICIE MEDIA		Coeficiente concentrac.	Indice de reducci3n	
										ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES			
Abezames	2-11-69							1.600-00-00										
Alcubilla de Nogales	7-11-64	15- 6-66	22-12-66	11- 7-67	11-12-67	13- 2-68	25- 3-68	474-90-68	359	7.649	541	40,20	2,65	6-21	94-60	95,84	15,24	
Alfaraz de Sayago	22-12-64							1.000-00-00										
Arcos de la Polvorosa	2- 5-61	19-11-64	21-12-64	17- 1-66	19-10-66	2- 3-67	10- 6-67	581-00-00	307	2.917	415	9,50	1,35	19-92	1-40-00	95,86	7,03	
Argujillo	6- 6-68							2.670-00-00										
Arrabalde	11-12-62	17- 9-64	11-12-64	28- 7-65	27- 5-66	14- 9-66	27- 9-66	605-27-11	394	13.315	1.126	34,00	2,80	4-50	53-70	94,30	11,80	
Aspariegos	12-12-67	10- 7-69	5- 2-70					2.443-84-74	202	1.630	Se publica ron las B, P rovisionales				5-2-70			
Ayoo de Vidriales	15-10-65							2.500-00-00										
Belver de los Montes	13- 4-66	29-12-66	24- 2-67	6- 3-69				6.655-48-34	1.248	9.968								
Benavente	17-10-68	27- 3-69						3.000-00-00	Según	Informe	Previo							
Bercianos de Valverde	10- 5-63	31- 7-69	16-10-69					757-00-70	372	7.984	Se remitier on a Madrid B. Definitivas 11-2-70							
Bercianos de Vidriales	28- 4-67							950-00-00	Según	Informe	Previo							
Bret3 de la Ribera	30-11-67							1.921-00-00										
Bretocino de Valverde	25-11-68							1.000-00-00										
Brime de Sog	20-11-65							1.800-00-00										
Brime de Urz	20-11-68							1.000-00-00										
Burganes de Valverde-Omillos de Valverde	30-11-67	20- 7-69						2.595-00-00	Según	Informe	Previo							
Bustillo del Oro	27-11-69							1.200-00-00										
Cabañas de Sayago	28- 1-66							800-00-00	Según	Informe	Previo							
Cabañas de Tera-San Juanico	24- 3-66	29- 2-68						834-00-00	Según	Informe	Previo							
Calzada de Tera	5- 6-64							600-00-00										
Calzadilla de Tera-Olleros de Tera	29- 7-67	9- 5-69	17-10-69					2.105-00-00										
Camarzana de Tera	24- 3-66	2- 3-67	28- 6-67	26- 6-68	26- 6-69	18-11-69		346-39-11	317	9.021	1.031	28,40	3,10	3-83	34-60	92,14	9,10	
Canal de San José-Villalazán	25-11-61	20- 6-58	7-10-58	19- 5-65	26- 6-65	24- 1-66	6- 4-66	558-36-88	185	1.815	354	9,80	1,84	31-00	1-65-00	95,00	7,40	
Canal de San José Villaralbo		20- 6-58	7-10-58	20- 6-62	2- 8-65	18- 4-66	30- 7-66	1.127-19-07	364	1.526	455	4,19	1,25	73-00	2-43-00	91,90	3,28	
Canal de Villalazán	24- 1-55	20- 6-58	7-10-58	30- 7-59	23- 7-60	29- 4-61	3- 7-62	3.459-00-00	1.080	6.941	1.696	6,40	1,60	50-00	2-00-00	89,50	4,10	
Cafizal	21- 5-68							3.536-00-00										
Cañizo	26- 9-68	29-10-69	1-12-69					4.117-00-00	Según	Informe	Previo							

NOMBRE	SOLICITUD	DECRETO	COMISION LOCAL	BASES DE-FINITIVAS	PROYECTO	ACUERDO	TOMA DE POSESION	SUPERFICIE	Propietarios	N.º PARCELAS		Parcelas por propietario		SUPERFICIE MEDIA		Coeficiente concentrac.	Indice de reduccion
										ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES		
Carracedo de Vidriales	14- 1-66							365-92-00	Según	Informe	Previo						
Casaseca de Campean	16- 4-66	27-11-69						1.234-00-00	Según	Informe	Previo						
Casaseca de las Chanas Cazorra-Pontejos	28-11-64	3- 6-65	23- 5-66	10- 4-67	12- 1-68	7- 3-69	18- 9-69	2.429-59-90	834	6.332	1.238	7,60	1,41	39-13	2-10-38	93,98	5,36
Castrogonzalo	21- 2-66	17- 3-67	29- 9-67	2- 5-69				1.804-35-30	458	4.177							
Castro nuevo de los Arcos	1- 7-57	2- 3-67	23- 6-67	26- 4-68	6- 9-68	7- 3-69	24- 5-69	1.948-78-20	199	2.668	382	13,08	1,79	73-75	5-38-47	92,81	7,30
Costroverde de Campos	22- 1-63	26- 3-64	22- 3-64	23- 4-65	24- 1-66	30- 6-66	21- 9-66	5.256-00-00	1.120	8.560	1.392	7,60	1,20	61-00	3-77-00	96,30	6,14
Cerecinos de Campos	24-12-56	8-11-57	5-12-57					2.513-21-00	500	5.185							
Colinas de Trasmonte	9-11-67							870-00-00									
Congosta de Vidriales	2- 1-66							2.665-00-00	Según	Informe	Previo						
Coomonte	31- 3-64	15- 4-65	11- 5-65	23- 9-66	1- 7-67	18-11-67	20- 1-68	704-61-10	504	10.508	1.326	20,80	2,63	6-70	53-13	96,97	7,93
Corrales del Vino	18- 1-55	13- 5-55	2- 7-55	30- 7-58	8- 7-59	13- 6-60	31- 7-61	2.081-00-00	539	5.877	804	10,90	1,50	40-00	2-60-00	95,00	7,30
Cotanes del Monte	20- 6-63	18- 6-64	6- 8-64	16- 6-65	2- 8-66	31- 3-67	14- 7-67	2.605-57-89	371	5.977	817	16,11	2,20	43-59	3-13-90	92,04	7,31
Cubillos	16- 7-69							2.456-00-00									
Cubo de Benavente	7- 9-67	13- 9-69	19- 1-70					1.993-00-00	Según	Informe	Previo						
Cunquilla de Vidriales	20- 6-65							683-00-00	Según	Informe	Previo						
El Maderal	10- 1-69							1.800-00-00									
El Pego	12- 4-66							1.400-00-00									
El Perdígón	22- 9-57	28- 3-63	10- 5-63	7- 7-64	25- 1-66	5- 8-66	5- 4-67	1.807-00-00	960	6.350	1.296	6,60	1,30	28-00	1-43-00	94,50	5,07
El Piñero	1- 9-66							5.000-00-00									
Entrala	15- 1-64	20-10-66	16-11-66	27- 2-67	10- 6-69	24- 1-70		935-32-67	481	3.260	678	6,78	1,50	28-69	1-33-20	92,93	4,81
Faramontanos de Tábara	10- 8-59							2.900-00-00	Según	Informe	Previo						
Ferreras de Abajo	14- 3-64	23- 9-65	27- 7-68					1.707-60-10	562	18.960							
Fresno de la Polvorosa	2-10-57	16- 2-61	7- 6-61	24- 4-62	31-12-62	26- 4-63	20- 6-63	305-00-00	287	2.807	434	9,80	1,50	10-00	70-00	94,20	6,50
Friera de Valverde	29- 8-68							1.997-00-00									
Fuente Encalada	19- 7-62	26-12-63	4- 3-64	12- 4-65	24- 1-66	17- 6-66	22- 9-66	721-16-91	253	10.258	534	40,54	2,11	7-03	1-35-05	97,20	19,21
Fuentes de Ropel	19- 2-66	17-11-66	21-12-66	28- 3-68	24- 3-69	11-12-69	7- 3-70	2.285-50-96	592	6.868	876	11,60	1,43	33-27	2-59-65	95,88	8,08
Fuentesauco	19- 7-66	16- 9-67	30- 3-68					5.175-00-00	Según	Informe	Previo						
Fuentespreadas	11- 6-63	6- 5-64	6- 6-64	25-10-65	13- 3-67	8- 3-68	16- 9-68	1.891-00-00	387	3.392	611	8,33	1,51	56-00	3-23-80	93,59	5,52
Gema del Vino	21- 3-67	16-11-67	25- 1-68	26- 5-69				1.552-69-70	450	2.250		5,00		69-01			
Granucillo de Vidriales	13- 2-65							1.800-00-00									
Guarrate	20-10-66	16- 9-67	19- 1-70					1.700-00-00	Según	Informe	Previo						

NOMBRE	SOLICITUD	DECRETO	COMISION LOCAL	BASES DE-FINITIVAS	PROYECTO	ACUERDO	TOMA DE POSESION	SUPERFICIE	Propietarios	N.º PARCELAS		Parcelas por propietario		SUPERFICIE MEDIA		Coeficiente concentrac.	Indice de reducci3n
										ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES		
Jambrina	6- 2-60	29- 3-62	28- 9-62	22-11-63	5- 2-65	30- 6-65	22- 9-65	1.487-00-00	331	3.382	524	10,27	1,58	44-00	2-84-00	93,56	6,50
Litos	7- 1-69							1.375-00-00									
Mahide	7- 5-69							1.800-00-00									
Maire de Castroponce	23- 6-68							1.050-00-00	Según	Informe	Previo						
Malva	17- 4-67	7-12-67	3- 7-68	14- 5-69				2.712-56-55	548	4.753							
Manganeses de la Lampreana	23-12-63	16- 6-65	3-11-65	9-10-67	31-12-68	14- 6-69	22-11-69	4.058-00-00	992	9.898	1.721	9,97	1,73	41-00	2-35-80	91,81	5,75
Manganeses de la Polvorosa	15- 3-66	6-10-66	27- 1-67	22- 3-68	18-11-69	6- 3-70		415-69-18	516	4.356	848	8,44	1,64	9-54	48-06	91,35	5,13
Matilla de Arz3n	20-10-64	25- 3-65	20- 4-65	27- 4-67	29-12-67	4- 6-68	9- 9-68	1.845-62-43	534	11.565	869	21,81	1,63	15-92	2-12-31	95,90	13,30
Melgar de Tera (Monte)	25- 5-68							3.200-00-00									
Melgar de Tera-Pumarejo	25- 2-63	17- 9-64	6-11-64	24- 1-67	11- 7-68	30-10-68	20-12-68	662-04-98	517	21.353	1.316	41,30	2,54	3-10	48-12	96,16	16,20
Micereces-Abraveses-Aguilar de Tera	18- 3-60	15- 3-62	16- 5-62	30-10-64	25- 1-66	4- 8-66	13-11-67	1.221-10-31	542	22.702	1.277	41,96	2,36	5-37	94-58	96,68	17,77
Milles de la Polovorosa	5- 3-60	16- 9-67	8-11-68					1.210-00-00	Según	Informe	Previo						
Molacillos	18- 5-64	25- 2-65	22- 4-65	4-10-66	12- 5-67	4-11-67	18- 1-68	1.712-04-19	205	1.827	450	8,91	2,19	93-70	3-80-45	84,89	4,06
Molezuela de la Carballeda	13-10-67	27-11-69						2.400-00-00									
Monfarracinos	8-10-68							2.845-00-00									
Moraleja de Sayago	2- 6-69							2.610-00-00									
Moraleja del Vino	24- 1-55	20- 6-58	7-10-58	28- 7-60	30-10-62	10- 7-63	9- 9-63	4.793-00-00	1.365	9.578	1.880	7,30	1,40	50-00	2-50-00	93,00	5,10
Morales de Rey	12- 3-64	14-10-65	21-12-65	27- 1-67	30-12-67	29- 7-68	26-11-69	368-51-93	466	2.850	666	6,11	1,42	12-93	52-49	91,61	4,27
Morales del Vino	24- 1-55	20- 6-58	7-10-58	30- 7-59	7- 1-60	23- 1-61	31- 7-61	1.291-00-00	570	3.790	703	6,60	1,20	30-00	1-80-00	95,90	5,40
Morales de Valverde	31- 5-63	29-12-66	30- 5-67	28- 7-69				600-18-30	218	8.009							
Moreruela de Tábara	31-10-62	22- 5-63	26- 8-63	21- 2-64	22- 9-64	12- 3-65	7- 9-65	1.626-79-49	391	6.727	515	17,21	1,31	24-18	3-15-88	97,99	13,14
Mozar	19-10-67							1.000-00-00									
Navianos de Valverde	25- 3-63	9- 5-69	24- 6-69					1.322-00-00	Según	Informe	Previo						
Pajares de la Lampreana	30- 3-66	17-11-66	20- 1-67	10-12-69				3.115-00-00	617	4.700							
Palacios del Pan	11- 5-67							2.600-00-00									
Peleagonzalo-Canal de S. Jos3	23-10-67	27-11-69	19- 2-70					940-00-00	Según	Informe	Previo						
Peleas de Abajo	9- 3-55	13- 5-55	2- 7-55	24-10-58	8- 7-59	8-10-60	4-10-61	1.107-00-00	267	2.277	362	8,50	1,40	50-00	3-10-00	95,30	6,30
Peleas de Arriba	19- 2-63							1.530-00-00									
Pinilla de Toro	23- 6-65	14-10-66	1- 2-67	16- 4-68	23- 3-69	2- 9-69	3-12-69	2.437-25-52	343	4.285	654	12,49	1,90	56-87	3-67-53	92,11	6,55

NOMBRE	SOLICITUD	DECRETO	COMISION LOCAL	BASES DE-FINITIVAS	PROYECTO	ACUERDO	TOMA DE POSESION	SUPERFICIE	Propietarios	N.º PARCELAS		Parcelas por propietario		SUPERFICIE MEDIA		Coeficiente de concentrac.	Indice de reducci3n
										ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES		
Pobladura del Valle	14- 1-64	31- 3-66	30- 9-66	26- 7-68	27-12-68	26- 6-69	28-10-69	686-96-96	490	3.098	786	6,30	1,60	22-00	87-00	88,65	3,94
Pozoantiguo	26- 3-66	16- 3-67	21- 7-67	11- 7-68	23- 4-69	25- 9-69	5- 1-70	3.009-50-60	474	5.224	743	11,02	1,56	57-60	3-84-95	94,33	7,03
Pozuelo de Tábara	14- 3-58	16- 3-61	27-10-61	25- 6-63	24- 1-64	30- 5-64	11- 9-64	1.673-89-05	419	6.032	519	14,39	1,23	27-91	3-22-52	98,21	11,69
Pozuelo de Vidriales	23-10-65							1.690-00-00									
Prado-Quintanilla del Olmo	17- 2-66	2- 3-67	14- 4-67	6- 8-68	31-12-69			2.228-84-65	631	4.946	1.033	7,84	1,63	45-06	2-12-05	90,68	4,79
Publica de Valverde	18-11-67							1.550-00-00									
Quintanilla del Monte	3-11-62	5- 6-63	16- 7-63	22- 9-64	13- 1-65	28- 6-65	5-10-65	1.965-00-00	398	3.862	598	9,70	1,50	50-00	4-89-00	94,22	6,46
Quintanilla de Urz	20-11-68							1.000-00-00									
Quiruelas de Vidriales	22- 9-67							725-00-00									
Revellinos	14-12-62	4- 6-64	10- 7-64	29- 7-65	25- 1-66	11-11-67	24- 9-66	2.389-34-64	397	3.664	636	9,22	1,60	66-21	3-75-68	92,40	5,56
Ribadelago		30- 6-66	22- 9-66	11- 7-67	9-12-67	8- 3-68	26- 7-68	27-37-00	170	1.951	475	11,47	2,79	1-40	5-77	82,93	4,12
La Concentraci3n se realizo de Oficio																	
Riego del Camino	19- 1-57	12- 4-62	24- 5-62	14-10-63	22- 1-64	30- 5-64	15- 9-65	1.417-59-91	215	3.147	410	13,37	1,34	47-31	4-62-23	97,22	9,95
Rosinos de Vidriales	15- 2-64							662-00-00									
San Agustín del Pozo	5-12-65	23- 8-66	28-10-66	13-10-67	8- 3-68	8- 7-68	12- 9-68	1.445-62-22	343	3.448	670	10,09	1,95	41-92	2-11-68	89,43	5,14
S. Crist3bal de Entreviñas	14- 2-65	15- 2-68	16- 4-69					2.500-00-00	617	8.600							
San Marcial	24- 5-63							1.000-00-00		Según Informe	Previo						
S. Martín de Valderaduey Villárdiga	16-10-68	9- 5-69	25- 2-70					3.826-00-00		Según Informe	Previo						
S. Miguel de la Ribera	2-11-67							2.000-00-00									
San Miguel del Valle-Valdescorriel	9- 1-63	26-12-63	23- 2-64	26- 5-65	24- 6-66	12-12-66	15- 2-67	1.901-36-91	928	10.328	1.211	11,10	1,30	18-40	1-57-00	95,80	8,36
San Pedro de Ceque	9- 1-65	31- 7-69	15-10-69					1.847-00-00									
San Pedro de la Viña	12- 8-63	8- 4-65	10- 5-65	7- 2-66	23-10-67	17- 5-68	1- 9-68	611-00-00	431	9.446	1.270	21,90	2,95	6-46	48-11	90,69	7,44
San Pedro de Zamudia	21- 1-63	23- 9-65	14-11-65	12- 7-68	20-12-69			563-54-89	254	8.763	577	34,60	2,28	6-42	93-72	95,70	15,20
Sta. Clara de Avedillo	23- 1-62	5- 9-62	16-11-62	8- 7-64	2- 8-65	27- 7-66	17-10-66	1.680-24-58	338	4.785	694	14,03	2,05	35-10	2-42-11	91,99	6,83
Sta. Colomba de las Carabias	10-11-66	21-12-67	15- 7-68	13- 3-69	23- 7-69			227-33-80	138	694	150	5,00	1,10	32-75	1-51-55	97,80	4,60
Sta. Colomba de las Monjas	30- 3-66	17-11-66	24- 1-67	28- 7-67	1- 4-68	31-12-68	31- 3-69	362-97-04	227	2.059	436	9,11	1,92	17-62	78-52	88,50	4,72
Sta. Cristina de la Polvorosa	7-11-65	31- 3-66	10-10-66	12-12-67	4- 6-68	5- 8-68	27- 9-68	893-59-17	634	2.427	549	5,59	1,26	36-81	1-62-76	94,00	4,92
Santa Croya de Tera	20- 1-58	2- 3-61	25-10-61	30- 7-64	16- 6-65 y 30- 6-65	2- 9-65	15-10-65	1.553-00-00	543	15.329	1.431	28,20	2,63	10-31	1-08-52	94,12	10,86
Sta. Eulalia de Tábara	11-11-65							1.450-00-00		Según Informe	Previo						

NOMBRE	SOLICITUD	DECRETO	COMISION LOCAL	BASES DEFINITIVAS	PROYECTO	ACUERDO	TOMA DE POSESION	SUPERFICIE	Propietarios	N.º PARCELAS		Parcelas por propietario		SUPERFICIE MEDIA		Coeficiente concentrac.	Indice de reducción
										ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES		
Sta. María de Valverde	11- 5-65	27- 3-69						842-00-00	Según	Informe	Previo						
Sta. María de la Vega	20- 3-63	18- 6-64	20- 8-64	8- 4-65	24- 1-66	29- 7-66	22- 9-66	788-26-01	524	8.079	1.490	15,27	2,08	9-76	52-90	91,61 90,21	5,93 4,48
Santa Marta de Tera	25-11-65	3- 6-67	12- 1-68	13- 2-69				360-00-00	201	4.700							
Santibáñez de Tera	17- 3-60	15- 3-62	16- 5-62	7- 8-63	24- 7-64	18- 1-65	15- 3-65	421-00-00	323	10.898	732	33,74	2,26	3-86	56-20	96,12	14,92
Santibáñez de Vidriales-Tardemezár	20- 4-65	29-12-66	22-10-68	10-10-69				1.327-00-00	761	19.100							
Santovenia del Esia	15-11-63							2.500-00-00									
Sanzoles del Vino	24-12-56	8-11-57	24- 2-58	24- 1-61	22- 7-63	21-10-63	17- 1-64	732-70-00	280	1.472	408	5,30	1,50	50-00	1-80-00	89,20	3,60
Sejas de Aliste	28- 6-67							500-00-00									
Sitrama de Tera	9-12-61	16- 6-66	10-11-66	1- 3-68	22- 2-69	28- 5-69	30- 7-69	715-73-94	230	7.739	696	33,64	3,02	9-24	98-33	93,79	11,13
Tapioles de Campos	9- 3-66	30- 6-66						2.821-00-00									
Tardobispo	22- 9-57	2- 3-67	13- 5-67					1.274-00-00	Según	Informe	Previo						
Uña de Quintana	30- 9-66	27-11-69						1.800-00-00	Según	Informe	Previo						
Vadillo de la Guareña	4- 5-64							3.500-00-00									
Vallesa de la Guareña	1- 6-67							1.717-00-00	Según	Informe	Previo						
Vecilla de la Polvorosa	30- 3-64	3- 2-66	30- 5-66	14- 1-67	5- 7-67	29-12-67	30- 3-68	136-00-00	190	945	294	4,97	1,54	14-37	46-07	86,22	3,21
Vecilla de Trasmonte	25- 2-67	21-12-69						378-00-00	214	2.808	Según	Informe	Previo				
Vega-Junquera-Milla de Tera	15- 3-69							3.300-00-00									
Vega de Villalobos	5- 1-63	17-10-63	21-12-63	29- 7-64	27- 1-65	20- 4-65	7-10-65	1.462-15-91	560	4.040	700	7,21	1,25	39-16	2-06-96	96,00	5,80
Vezdemarban	17- 1-63	26-12-63	11- 4-64	27- 1-66	24- 1-67	20- 6-67	6-10-67	3.924-07-95	647	8.020	934	13,32	1,55	48-90	4-20-18	95,54	8,58
Vidayanes	28-12-65	23- 7-66	28-10-66	9- 2-68	14- 1-69	6- 3-69	16- 4-69	1.204-16-34	203	3.055	417	15,05	2,05	39-42	2-75-80	92,49	7,33
Villabrázaro	22- 2-67							820-00-00	Según	Informe	Previo						
Villabuena del Puente	20- 3-69							4.300-00-00									
Villafáfila	18-11-65	29-12-66	10- 2-67	21-10-68				5.865-00-00	599	8.505							
Villaferrueña	10- 1-64	17-12-64	20- 1-65	24- 1-66	26-12-66	10- 4-67	5- 7-67	589-41-00	331	6.699	956	20,00	2,90	8-80	61-60	90,00	7,00
Villageriz de Vidriales	28- 4-65							600-00-00									
Villaiba de la Lampreana	2- 3-66	29-12-66	17- 2-67	22- 1-69				2.658-00-00	421	3.180							
Villalobos	18- 5-63	1- 7-65	5-11-65	17-12-66	18- 5-68	2-12-68	17- 1-69	3.627-39-65	1.068	7.882	1.439	7,38	1,34	46-02	2-52-07	94,56	5,48
Villalonso	29- 2-64	16- 6-65	10-11-65	30- 9-66	31- 3-67	20- 6-67	6-10-67	1.525-91-30	407	2.549	618	5,21	1,52	58-04	2-46-91	90,15	4,12
Villalpando	29- 7-63	17- 9-64	12- 2-65	16- 5-66	18-11-67	5- 8-68	25- 9-68	5.919-89-39	1.074	10.345	1.836	9,63	1,70	57-22	3-15-58	91,78	5,63
Villamayor de Campos-Villar de Fallaves	10-57	14- 3-63	30- 4-65	24- 9-66	4- 1-67	26- 5-67	6-10-67	4.442-00-00	867	8.341	1.230	9,60	1,41	53-00	3-61-00	95,13	6,78

NOMBRE	SOLICITUD	DECRETO	COMISION LOCAL	BASES DE-FINITIVAS	PROYECTO	ACUERDO	TOMA DE POSESION	SUPERFICIE	Propietarios	N.º PARCELAS		Parcelas por propietario		SUPERFICIE MEDIA		Coeficiente concentrac.	Indice de reducci3n
										ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES		
Villanazar	4-10-68							500-00-00									
Villanueva de Campeán	28-12-67							470-00-00	Según	Informe	Previo						
Villanueva del Campo	27-12-57	4- 5-60	20- 7-60	29- 1-63	6- 7-63	25-10-63	27- 1-64	4.657-16-76	967	13.366	967	13,82	1,45	35-00	3-28-11	96,51	9,53
Villanueva de las Peras	14- 6-69							1.609-00-00	Según	Informe	Previo						
Villardondiego	28- 3-66	17-11-66	13- 6-67	4- 7-69				2.052-19-90	582	3.720							
Villarrín de Campos-Otero de Sariegos	31- 1-66	1-12-66	17- 3-67	17- 6-68	19- 6-69	15-12-69	9- 3-70	6.120-00-00	974	8.155	1.564	8,50	1,60	75-00	3-91-00	91,78	5,21
Villavendimio	28- 3-66	29-12-66	27- 2-67	25-10-68				1.941-95-37	530	4.656							
Villaveza de Valverde	1- 6-67	31- 7-69						1.090-00-00	Según	Informe	Previo						

GRAFICOS

Gráfico n.º 1: *Grado de concentración de la propiedad y la explotación en Zamora.*

Gráfico n.º 2: *Organigrama de la composición del Servicio*

Gráfico n.º 3: *Organigrama de la Delegación de Zamora.*

Gráfico n.º 4: *Organigrama de los Organos Rectores del Servicio*

Gráfico n.º 5: *Número de zonas según las fases de Concentración*

Gráfico n.º 6: *Evolución de la superficie concentrada.*

Gráfico n.º 7: *Inversiones en obras del Servicio en Zamora*

Gráfico n.º 8: *Evolución comparada de las inversiones en obras*

Gráfico n.º 9: *Producción neta agraria*

INDICE

I.—Introducción

II.—El estado de la agricultura en la provincia

a.—Aprovechamientos agrícolas

b.—Explotaciones agrarias

III.—El Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A.—Introducción

B.—Legislación

C.—Organización

D.—Fines

E.—Plan de actuación

IV.—Desarrollo y situación de los trabajos en Zamora

1.—Aspectos técnicos

2.—Aspectos geográficos

3.—Aspectos económicos

4.—Aspectos jurídicos

5.—Aspectos humanos

Bibliografía

Indice

Imprenta BAZAR JOTA - 1971

2
4